



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 805 Bogotá, D. C., viernes, 3 de julio de 2026 EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariassenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 309 de la sesión ordinaria del día martes 28 de abril de 2026.....	2
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	2
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	4
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	4
Lectura orden del día.....	11
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	17
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	21
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	24
Intervención vocero Asociación de Mutuales para Trabajadores de la Fuerza y de Infantes de Marina, Julián Rendón.	24
Intervención de Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	24
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	24

<i>Quorum</i> decisorio.....	23
Intervención de Representante a Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	26
Resultado Registro de Votación	27
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	27
Himno Nacional de la República de Colombia.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	28
Subsecretaria General, Luz Stella Pedraza Gómez.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos.	31
Resultado Registro de Votación.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos.	32
Resultado Registro de Votación.	32
<i>Quorum</i> deliberatorio.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos.	36
Impedimentos.....	37

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 309 de la Sesión Ordinaria del día martes 28 de abril de 2026

Presidencia de los honorables Representantes *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzáles y Daniel Carvalho Mejía.*

En la República de Colombia, el día martes 28 de abril del 2026 abriendo el registro a las 2:31 p. m., e iniciando a la 3:34 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0092-26
Bogotá, D.C., 29 de mayo 2026

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 28 de abril de 2026.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **28 de abril de 2026**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA

2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY

3. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID

4. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH

5. CARVALHO MEJIA DANIEL

6. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE

7. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

8. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS

9. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO

10. GARCIA SOTO ANA PAOLA

11. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN

12. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ

13. GUARIN SILVA ALEXANDER

14. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE

15. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO

16. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA

17. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

18. OSORIO MARIN SANTIAGO

19. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

20. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA

21. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

22. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

23. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

24. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN

25. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

26. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

27. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (27)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

2. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Subsecretario General

14711

14711

14711

Notas de proyectos
PROP. MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
PL-468/24 INCENTIVOS TRIBUTARIOS SECTOR AGRO - IMPEDIMENTOS H.R. WILDER ESCOBAR Y OTROS
PL-468/24 INCENTIVOS TRIBUTARIOS SECTOR AGRO - IMPEDIMENTOS H.R. MARÍA EUGENIA LÓPERA Y OTROS



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 28 de Abril de 2025 Hora: 2:00 pm.
Fecha de la sesión: 2026-04-28 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-04-28 15:35:03
Hora de finalización de sesión: 2026-04-28 17:18:05
Hora de Inicio de sesión: 2026-04-28 15:34:55
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2026-04-28).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-04-28 14:31:14
Total congresistas: 157

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2026-04-28 15:49:01
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-04-28 15:27:55
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2026-04-28 14:31:14
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-04-28 14:40:26
5.	ARAY FRANCO JULIANA	2026-04-28 15:08:42
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2026-04-28 16:12:37
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-04-28 15:10:31
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-04-28 15:34:13
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-04-28 14:43:12
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2026-04-28 14:31:14
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2026-04-28 14:31:14
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2026-04-28 15:07:58
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2026-04-28 15:16:57
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-04-28 15:43:59
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-04-28 15:02:11
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2026-04-28 14:58:56
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-04-28 15:49:57
18.	Berrio Lopez John Jairo	2026-04-28 14:44:53
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2026-04-28 15:57:40
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-04-28 15:48:50
21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-04-28 14:50:24
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-04-28 14:57:35
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-04-28 16:11:31
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-04-28 14:31:14
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2026-04-28 14:50:08
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-04-28 15:01:40
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-04-28 14:54:49
28.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2026-04-28 15:29:10
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2026-04-28 14:31:14
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2026-04-28 14:56:07

31.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2026-04-28 15:33:14
32.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2026-04-28 15:52:12
33.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2026-04-28 17:00:05
34.	CASTILLO TORRES MARELEN	2026-04-28 14:46:17
35.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2026-04-28 15:49:47
36.	CERCHIAO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2026-04-28 14:49:20
37.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2026-04-28 15:21:42
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2026-04-28 14:59:21
39.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2026-04-28 14:37:55
40.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2026-04-28 15:57:03
41.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2026-04-28 15:03:27
42.	CRUZ CASADO LIBARDO	2026-04-28 16:19:14
43.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2026-04-28 15:09:56
44.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2026-04-28 15:08:24
45.	DIAZ ARIAS GILMA	2026-04-28 16:44:25
46.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2026-04-28 15:16:29
47.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2026-04-28 15:08:31
48.	ESCAF TJERINO AGMETH JOSE	2026-04-28 16:19:04
49.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2026-04-28 15:41:24
50.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2026-04-28 15:44:42
51.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2026-04-28 14:36:50
52.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2026-04-28 15:00:53
53.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2026-04-28 15:30:59
54.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2026-04-28 14:59:46
55.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2026-04-28 14:49:13
56.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2026-04-28 16:34:55
57.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2026-04-28 14:31:14
58.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2026-04-28 14:32:35
59.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2026-04-28 15:51:48
60.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2026-04-28 15:25:02
61.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2026-04-28 15:07:36
62.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2026-04-28 14:31:14
63.	GONZALEZ HERNANDO	2026-04-28 14:31:14
64.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2026-04-28 15:33:59
65.	GUIDA PONCE HERNANDO	2026-04-28 15:05:32
66.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2026-04-28 14:46:25
67.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2026-04-28 15:16:59
68.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2026-04-28 14:40:31
69.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2026-04-28 14:49:01
70.	JARAVA DIAZ MILENE	2026-04-28 14:43:49
71.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2026-04-28 14:58:55
72.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2026-04-28 14:31:14
73.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2026-04-28 15:36:34
74.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2026-04-28 15:07:09
75.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2026-04-28 15:05:30
76.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2026-04-28 14:31:14
77.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	2026-04-28 14:39:25
78.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2026-04-28 15:56:25
79.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2026-04-28 14:32:35
80.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2026-04-28 14:40:31
81.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2026-04-28 14:56:01
82.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-04-28 15:37:32
83.	MIRANDA LONDONO JULIA	2026-04-28 15:09:09
84.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2026-04-28 15:03:58
85.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-04-28 14:31:14
86.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2026-04-28 14:31:14
87.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2026-04-28 14:37:09
88.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2026-04-28 15:36:40
89.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2026-04-28 15:24:54
90.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2026-04-28 16:10:55
91.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2026-04-28 14:49:12
92.	NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	2026-04-28 14:31:14
93.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2026-04-28 15:41:57
94.	OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS	2026-04-28 15:19:27
95.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2026-04-28 14:41:43
96.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2026-04-28 14:45:12
97.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2026-04-28 15:13:28
98.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2026-04-28 15:38:01
99.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2026-04-28 15:00:22
100.	PARODI DIAZ MAURICIO	2026-04-28 14:48:50
101.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-04-28 15:26:12
102.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2026-04-28 14:31:14
103.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	2026-04-28 14:31:14
104.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2026-04-28 14:44:16
105.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2026-04-28 14:32:41
106.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2026-04-28 15:09:11
107.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-04-28 15:54:42
108.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2026-04-28 16:18:10
109.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2026-04-28 16:35:56
110.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2026-04-28 15:58:16
111.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2026-04-28 15:04:28
112.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-04-28 14:53:55
113.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2026-04-28 14:31:14
114.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2026-04-28 14:31:14
115.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2026-04-28 16:37:56
116.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-04-28 14:51:03
117.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2026-04-28 16:17:55
118.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2026-04-28 14:50:54
119.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-04-28 14:47:29
120.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2026-04-28 14:32:29
121.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2026-04-28 15:47:23
122.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-04-28 14:35:27
123.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2026-04-28 14:49:46
124.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2026-04-28 14:31:14
125.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2026-04-28 15:51:32
126.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2026-04-28 15:10:14
127.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-04-28 14:31:14
128.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2026-04-28 14:40:08
129.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-04-28 14:58:19
130.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2026-04-28 14:53:33
131.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-04-28 15:53:18
132.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-04-28 14:54:59
133.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-04-28 15:09:00
134.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2026-04-28 15:35:50
135.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2026-04-28 15:51:55
136.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2026-04-28 14:57:28
137.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-04-28 17:03:06
138.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2026-04-28 14:53:45
139.	SILVA MOLINA GILDARDO	2026-04-28 14:32:19
140.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2026-04-28 15:51:08
141.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2026-04-28 15:19:29

142	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2026-04-28 14:59:16
143.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2026-04-28 14:54:14
144	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2026-04-28 16:25:12
145.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-04-28 15:14:09
146	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-04-28 15:59:59
147.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2026-04-28 14:32:58
148	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2026-04-28 15:31:59
149.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2026-04-28 15:49:14
150	vallejo beltran carlos arturo	2026-04-28 15:41:06
151.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-04-28 15:42:29
152	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2026-04-28 15:10:12
153.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2026-04-28 14:31:14
154	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2026-04-28 15:05:34
155.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2026-04-28 14:55:23
156	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2026-04-28 14:33:54
157.	YEPES CARO GERARDO	2026-04-28 15:12:48

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
3.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID
4.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
5.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
6.	CARVALHO MEJIA DANIEL
7.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
8.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
10.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
11.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
12.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
13.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
14.	GUARIN SILVA ALEXANDER
15.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
16.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO
17.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
18.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
19.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
20.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
21.	OSORIO MARIN SANTIAGO
22.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
23.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
24.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
25.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
26.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
27.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
28.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
29.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
30.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
31.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Aguirre Juvinao Ingrid Johana
Aljure Martínez William Ferney
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Echavarría de la Rosa Holmes de Jesús
García Soto Ana Paola
Gómez Castro César Cristian
González Correa Olga Beatriz
Guarín Silva Alexánder
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Osorio Marín Santiago
Ramírez Boscán Carmen Felisa
Ramírez Caviedes Sandra Milena
Sánchez Reyes Javier Alexánder
Zabaraín D' Arce Armando Antonio

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

[illegible]

SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS NIT 800162035 CODIGO IPS: 5031300115			
SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No.			21843
Fecha de Solicitud 2/5/2026		SEDE VILLAVICENCIO Calle 32 No. 40A-40 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) VILLAVICENCIO	
608 6626368			
Información del Paciente:			
Paciente: ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		EPS: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.S.	
No. Identificación: CC		Tipo Usuario: Contributivo cotizante Estrato: 1	
Ocupación: Otras ocupaciones elementales no clasificadas en otros grupos primarios			
Información Sobre la Incapacidad:			
Fecha de Inicio: 28/04/2026		Fecha terminación: 7/05/2026	
Duración: 10 Día(s)		Prorroga: NO	
Diagnósticos:			
Dependencia: NO APLICA		Clase de Atención: INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD HOSPITALARIO	
Modalidad de la presentación del servicio: EXTRAMURAL DOMICILIARIA		Incapacidad retroactiva: SI	
Origen de la Incapacidad: COMÚN		Licencia de maternidad: NO	
Grupo de servicios: Internación			
Información de la IPS y del Médico:			
Nombre de la IPS: SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS		Nombre del Médico: JORGE ANDRES ACUÑA BELTRAN	
		CC: 80773473	
Diagnóstico Principal:			
Observación:			
SE DA INCAPACIDAD DESDE EL INGRESO 28/04/2026 POR 10 DÍAS			

[Handwritten signature]

Firma Medico Tratante: JORGE ANDRES ACUÑA
BELTRAN
CC 80773473
Registro Médico No.: 50 10798/2010

Data

Subsecretaria General

Fecha: 05-05-26

Hare: 10:48

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 5 6

1er. APELLIDO: Barrera 2do. APELLIDO: Arroyo NOMBRES: Jazmi Lizeth

IDENTIFICACIÓN: 123456789

DIAGNOSTICO: C

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 28

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Transcripción

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 4 29

1er. APELLIDO: Echavria 2do. APELLIDO: Dela Rosa NOMBRES: Oliver de Jesus

IDENTIFICACIÓN: 123456789

DIAGNOSTICO: C

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 28

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Transcripción

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 4 28

1er. APELLIDO: Gomez 2do. APELLIDO: Ortiz NOMBRES: Ana Paula

IDENTIFICACIÓN: 123456789

DIAGNOSTICO: C

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 28

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Transcripción

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 5 5

1er. APELLIDO: Gomez 2do. APELLIDO: Ortiz NOMBRES: Cesar Cristian

IDENTIFICACIÓN: 123456789

DIAGNOSTICO: C

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 28

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Transcripción

		CONGRESO REPUBLICA DE COLOMBIA COMITÉ CONSULTIVO	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Exp: <u>2026</u> <u>4</u> <u>28</u> Año Mes Día		NOMBRES <u>GUERRER</u> <u>CORREA</u> <u>DAEGO BARRERA</u>	
1er. APELLIDO <u>GUERRER</u>		2do. APELLIDO <u>CORREA</u>	
DIAGNOSTICO:		IDENTIFICACION	
CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRIV ☒			
FECHA DE INICIO: AÑO <u>2026</u> Mes <u>4</u> Día <u>28</u>			
DIAS DE INCAPACIDAD <u>25</u> <u>01/11</u> (en letras) (en numeros) <u>(2)</u>			
<u>man</u>		FIRMADO POR: <u>[Signature]</u> Jefe de Servicio	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO			

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Exped:		<u>2006</u> <u>4</u> <u>29</u> Año Mes Día	
1er. APELLIDO	<u>GONZALEZ</u>	2do. APELLIDO	<u>SILVA</u>
NOMBRES			
<u>ALEXANDER</u>			
IDENTIFICACIÓN			
DIAGNOSTICO: _____			
CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐			
FECHA DE INICIO: Años <u>19</u> Meses <u>4</u> Días <u>20</u>			
(en letras)		(en números)	
		PRORROGA / SE _____ DIAS DE INCAPACIDAD	
		FIRMA Y REGISTRO MEDICO	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp: <u>2026 4 28</u>	Año Mes Día
<u>Lou dono Jaramillo Juane Carolina</u>	
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO
NOMBRES <u>.....</u>	
IDENTIFICACIÓN.	
DIAGNOSTICO: <u>.....</u>	
CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐	
FECHA DE INICIO: Año <u>2026</u> Mes <u>4</u> Día <u>28</u>	
DÍAS DE INCAPACIDAD <u>140</u>	PRORROGA SI ☐ No ☐
(en letras)	(en números)
FIRMA Y REGISTRO MÉDICO <u>.....</u>	



**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Egreso: 2026 ⁴ 28

Año Mes Día

1er. APELLIDO: Olivero 2do. APELLIDO: Torres NOMBRES: Leandro

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT ☐ EP ☐ PSY ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 28

IDENTIFICACION:

PIRORRAGA
SE: DIAS DE INCAPACIDAD
RODOLFO NOTERO B.
C.C. 9.950.254
2026 2 28
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
102153091

[illegible]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN REPRESENTANTE

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

<i>Ramirez Covindz</i> 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO	Fecha de Exp: <u>2006 4 28</u> Año Mes Día	<i>Serv. Soc. N.º 1094</i> NOMBRES
---	--	--

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA	EG ☐	M. ☐	AT ☐	EP ☐	PRV ☐	<i>responsabilidad</i>
--------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	------------------------------	------------------------

FECHA DE INICIO: <u>2006</u> Año <u>4</u> Mes <u>28</u> Día <u>Dos</u>	2.	PROROGUA SE _____ DIAS DE INCAPACIDAD
---	----	--

(en letras)

Transaja S. de

(en números)

Poloiz y P. de

EDICTORIO BOTERO MINRA Y REGISTRO MEDICO
 C. 1-25834
 Calle Principal 2525834
1020038

Javier Sanchez
 Todo por el Vichada!
 Wésara makusa dajá naja

INFORMACIÓN GENERAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISIÓN DE SALUD
COMITÉ DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2026 4 28
Año Mes Día

Sandra Razo Jaime Alvarez
Paciente Médico

Expedido en: San Mateo San Mateo
Municipio Provincia

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EC ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ FIV ☐

Fecha de Inicio: 2026 4 28 PROCEJA Si ☐ No ☐

Grado de Incapacidad UNA
(en letras) (en número) 1

Firma y Registro Médico 2026-2-4

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAHARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 4 28
 Año Mes Día

26 de junio D. Ayala Ayacucho Antonio
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 13

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FICHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 28
Doj (en lettras) 2 (en números)

PRORROGA SL DIAS DE INCAPACIDAD
 NÚMERO VOTO M. 2026 4 28
2026 4 28
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO
102034

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTATES A LA
CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)
EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Bañol Álvarez Norman David
Carvalho Mejía Daniel
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cuello Baute Alfredo Ape
Espinal Ramírez Juan Fernando
Jiménez Vargas Andrés Felipe
Londoño Barrera Juan Camilo
Lozada Vargas Juan Carlos
Racero Mayorca David Ricardo
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
Sogamoso Alfonso Ingrid Marlen
Tovar Vélez Jorge Rodrigo
Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0170 DE 2026
(28 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, mediante oficio de fecha 28 de abril de 2026, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día martes veintiocho (28) de abril del presente año, en razón a que por invitación de la Consejería Presidencial para las Relaciones Asiste a mesas de trabajo de seguimiento a la "Sentencia 187 de 2018, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Pereira.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día martes veintiocho (28) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día martes veintiocho (28) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 ABR 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Subsecretaría General

Fecha: 17-06-26

Hare: 10:48

Edith Suarez R

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0160 DE 2026
(27 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DANIEL CARVALHO MEJÍA, mediante oficio de fecha del 27 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de abril del año en curso, en razón a debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL CARVALHO MEJÍA, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, DANIEL CARVALHO MEJÍA, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DANIEL CARVALHO MEJÍA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 27 ABR 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0161 DE 2026
(27 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, mediante oficio de fecha de recibido del 26 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar (los tres primeros días en que se realicen sesiones de Comisiones Constitucionales y Planetas) entre los días lunes veintiseis (27) de abril y viernes primero (01) de mayo del año en curso, en razón a debe atender asuntos de carácter personal fuera del país, de tipo académico.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar (los tres primeros días en que se realicen sesiones de Comisiones Constitucionales y Planetas) entre los días lunes veintiseis (27) de abril y viernes primero (01) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar (los tres primeros días en que se realicen sesiones de Comisiones Constitucionales y Planetas) entre los días lunes veintiseis (27) de abril y viernes primero (01) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 27 ABR 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD 0154 DE 2026
(24 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha 24 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

24 ABR 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OSWALD MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0116 DE 2026
(13 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, mediante oficio de fecha del 13 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado veintidós (23) y martes veintiocho (28) de abril del presente año, en razón a que fue invitado por el Instituto Republicano Internacional (IRI) al Taller Regional para la Formulación de Políticas Públicas para fortalecer la Resiliencia Democrática ante la Influencia de Regímenes Autoritarios Extranjeros, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado veintidós (23) y martes veintiocho (28) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado veintidós (23) y martes veintiocho (28) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

13 ABR 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OSWALD MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD 0164 DE 2026
(28 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, mediante oficio de fecha 28 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiocho (28) de abril del presente año, en razón a que fue convocado a reunirse por parte de la Presidencia del Partido Conservador.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiocho (28) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiocho (28) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

28 ABR 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OSWALD MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0158 DE 2026
(27 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, mediante oficio de fecha 27 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, en la Ley 5992, no se contempla norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, se aplica el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar la misma..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

27 ABR 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OSWALD MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MAJESTAD ALFONSO

RESOLUCION No 0155 DE 2026
(24 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha 24 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de abril del presente año, en razón a que por invitación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Parlamentarios for a Fossil-Free, Future para que asista a la Primera Conferencia Internacional para la transición más allá de los combustibles fósiles, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Marta

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA CRISTINA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MAJESTAD ALFONSO

RESOLUCION No 0105 DE 2026
(09 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, mediante correo electrónico de fecha del 09 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes veinticuatro (24) y miércoles veintinueve (29) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitado para asistir a los eventos conmemorativos de la fundación de la Unión Internacional SOVINTERN.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes veinticuatro (24) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes veinticuatro (24) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA CRISTINA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MAJESTAD ALFONSO

RESOLUCION No 0157 DE 2026
(27 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARD SARMIENTO HIDALGO, mediante oficio de fecha 27 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril del presente año, toda vez que fue invitado en calidad de delegado y panelista para participar en eventos fundacionales de la Unión Internacional SOVINTERN – Foro Socialista Internacional, evento que tiene lugar en la ciudad de Moscú – Federación de Rusia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor EDUARD SARMIENTO HIDALGO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARD SARMIENTO HIDALGO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental con el fin de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA CRISTINA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MAJESTAD ALFONSO

RESOLUCION No 0163 DE 2026
(28 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, mediante oficio de fecha del 28 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiocho (28) de abril del presente año, en razón a que fue citada a reunión por parte de la Presidencia del Partido Conservador.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctora INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiocho (28) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiocho (28) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA CRISTINA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0156 DE 2026

24 ABR 2026

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO-REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, mediante oficio de fecha 24 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1915.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO TERCERO: Envíase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

24 ABR 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO

Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES

Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA

Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Elaboró y Revisó:

CLAUDIA DÍAZ DE LEYVA

Asesor II Secretaría General

Revisó: Presidenta

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0169 DE 2026

28 ABR 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª- La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha 28 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril del presente año, en razón a que ha sido designado por el Partido Centro Democrático del cual hace parte para tratar temas de coordinación política e institucional en la agenda territorial de los Departamentos de Boyacá y Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1915.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

28 ABR 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO

Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES

Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA

Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Elaboró y Revisó:

CLAUDIA DÍAZ DE LEYVA

Asesor II Secretaría General

Revisó: Presidente

ORDEN DEL DÍA
(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2025-2026
Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026)
Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia
SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA
Para la sesión ordinaria del día martes 28 de abril de 2026
Hora: 2:00 p. m.
I
Llamado a lista y verificación del quorum
II
Himno Nacional de la República de Colombia
III
Anuncio de proyectos
(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV
Proyectos para segundo debate
1. Proyecto de Ley número 398 de 2024
Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.
Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ángela María Buitrago*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Bibiana Carvajalindo*, Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, los Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Gildardo Silva Molina*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Etna Támara Argote Calderón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Flora Perdomo Andrade*, *Anibal Gustavo Hoyos Franco*, *Jhon Fredi Valencia Caicedo*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *John Jairo González Agudelo*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo* y los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Iván Cepeda Castro*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Sandra Yaneth*

Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aida Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jael Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aida Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ferney Siva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes.

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1459 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2026 de 2024 y 2050 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 1008 de 2025 y 1031 de 2025.

Aprobado en Comisión primera Conjuntas: diciembre 4, 9 y 10 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

2. Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo de desastres por incendios forestales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Hugo Alfonso Archila Suárez* y el Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Flora Perdomo Andrade.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 356 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 800 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1879 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 10 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

3. Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental de niños, niñas y adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas, José Eliécer Salazar López, Milene Jarava Díaz, Alexander Guarín Silva, Camilo Esteban Ávila Morales, Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Teresa de Jesús Enríquez Rosero,* los

Senadores *Julio Elías Vidal, John Moisés Besaile Fayad, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, María Angélica Guerra López.*

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1318 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1642 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2244 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 14 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

4. Proyecto de Ley número 221 de 2025 Cámara y 269 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Darío Cadavid Márquez, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jaime Rodríguez Contreras, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Piedad Correal Rubiano, Óscar Rodrigo Campo Hurtado* y los Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Óscar Barreto Quiroga, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, María Fernanda Cabal Molina, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera, Laura Esther Fortich Sánchez, Claudia María Pérez Giraldo, Mauricio Gómez Amín, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Efraín José Cepeda Sarabia.*

Ponente: Representante *Jhon Jairo Berrio López.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1726 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1688 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1877 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

5. Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara 266 de 2024 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, exhorta la declaración, el reconocimiento y la exaltación como patrimonio*

cultural inmaterial de la nación del Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Ponente: Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1725 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1901 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2211 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

6. Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece el mecanismo de obras por impuestos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luis Carlos Ochoa Tobón, John Jairo González Agudelo, Esteban Quintero Cardona, Daniel Restrepo Carmona, Luis Miguel López Aristizábal, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Fernando Espinal Ramírez, Óscar Darío Pérez Pineda, David Alejandro Toro Ramírez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Christian Munir Garcés Aljure, María del Mar Pizarro García y los Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Juan Felipe Lemos Uribe*.

Ponentes: Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, María del Mar Pizarro García, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Arturo Vallejo Beltrán*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1487 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1989 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 223 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

7. Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima, entre el pueblo indígena nasa de los resguardos de Gaitania, las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996.

Autor: Representante *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Ponentes: Representantes *Norman David Bañol Álvarez, Alexander Guarín Silva*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2217 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 58 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 536 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

8. Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Jairo González Agudelo*.

Ponentes: Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos, Diógenes Quintero Amaya*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 511 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 14 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

9. Proyecto de Ley número 075 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones. Ley de la Fonoaudiología.

Autores: Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, German Rogelio Rozo Anís*.

Ponentes: Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1222 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1735 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2207 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 28 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

10. Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Héctor David Chaparro Chaparro, Julián Peinado Ramírez, Jairo Humberto Cristo Correa, Gerardo Yepes*.

Caro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, María Eugenia Lopera Monsalve, Agmeth José Escaff Tijerino, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Camilo Esteban Ávila Morales, Ángela María Vergara González, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Luis Carlos Ochoa Tobón.

Ponente: Representante *María Eugenia Lopera Monsalve.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1652 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1922 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2210 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

11. Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara 198 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la Hermandad Nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Milene Jarava Díaz.*

Ponente: Representante *Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1577 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1644 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2155 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

12. Proyecto de Ley número 387 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública nacional de reasentamientos integrales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Juan Pablo Salazar Rivera, Alirio Uribe Muñoz, Mary Anne Andrea Perdomo, Pedro José Suárez Vacca, Cristian Danilo Avendaño Fino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Etna Támara Argote Calderón, Carmen Felisa Ramírez Boscán* y los Senadores *Sandra Ramírez Lobo, Robert Daza Guevara.*

Ponentes: Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Pablo Salazar Rivera, Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1848 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 135 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1495 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 4 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

13. Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta el Festival Internacional Pedro Flórez de la Bandola Llanera y las músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla de Maní, Casanare como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación.

Autores: Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Dolcey Óscar Torres Romero, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Luis Carlos Ochoa Tobón, Germán Rogelio Roza Anís, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Héctor David Chaparro Chaparro, William Ferney Aljure Martínez.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1923 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 662 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1864 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 27 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

14. Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara, por medio de la cual se amplía la vacunación gratuita contra el virus del papiloma humano (VPH), se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Alexánder Guarín Silva, Alfredo Mondragón Garzón, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Camilo Esteban Ávila Morales, Catherine Juvinao Clavijo, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Héctor David Chaparro Chaparro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Carlos Vargas Soler, Karen Juliana López Salazar, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Óscar Hernán Sánchez León, la Senadora María Angélica Guerra López.*

Ponentes: Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán José Gómez López, Camilo Esteban Ávila Morales, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1408 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1843 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2371 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

15. Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas* y el Senador *Robert Daza Guevara*.

Ponente: Representante *Susana Gómez Castaño*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1527 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2136 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 18 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

16. Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara, o por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen rol del cuidado, se adoptan medidas en situaciones de divorcio o separaciones de hecho y se dictan otras disposiciones Pensión del Cuidado-.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, *Alejandro García Ríos*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Ana Paola García Soto*, *Andrés David Calle Aguas*, *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, *Carolina Giraldo Botero*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Flora Perdomo Andrade*, *Germán José Gómez López*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, *José Octavio Cardona León*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Juan Sebastián Gómez Gonzáles*, *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, *Julia Miranda Londoño*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *María Eugenia Lopera Monsalve*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Olga Beatriz González Correa*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Piedad Correal Rubiano*, *Ruth Amelia Caycedo Rosero*, *William Ferney Aljure Martínez*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, los Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Ana carolina Espitia Jerez*, *Andrea Padilla Villarraga*, *Ariel Fernando Ávila Martínez*, *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Héctor David Chaparro Chaparro*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1654 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2093 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 2 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

17. Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponente: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1323 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1509 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2246 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

18. Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara a Putumayo como Territorio Andino-Amazónico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo* y el Senador *Robert Daza Guevara*.

Ponente: Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

19. Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Néstor Leonardo Rico Rico*, *Christian Munir Garcés Aljure*,

María del Mar Pizarro García y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 6 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

20. Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara 257 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff.*

Ponente: Representante *Jorge Alexánder Quevedo Herrera.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1188 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1806 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 19 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

21. Proyecto de Ley número 410 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen de responsabilidad penal para personas jurídicas.

Autor: Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Ponente: Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1867 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2087 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 471 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 26 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

22. Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara el vallenato como música nacional de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 281 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

23. Proyecto de Ley número 057 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce al carnaval del recuerdo de Baranoa, Atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Dolcey Óscar Torres Romero, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Agmeth José Escaff Tijerino, Juan Loreto Gómez Soto* y los Senadores *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Laura Esther Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amín.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1218 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1737 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 180 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

24. Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, 44 de 2024 Senado, por medio del cual se crea la política pública nacional en multilingüismo (PPNM) reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y la Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponentes: Representantes *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1307 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1498 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 12 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy buenas tardes a todos y a todas, por favor señor Secretario, abra el registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes a la Cámara, siendo las 2:31 p. m., se abre el registro para la sesión ordinaria del martes 28 de abril de 2026.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes para usted, para la Mesa Directiva, para los colegas que se encuentran aquí en el recinto y las personas que nos acompañan.

Señor Presidente, muy preocupado con lo que sufre Colombia debido a la ola de ataques antes de las elecciones presidenciales, bien sabemos que grupos al margen de la ley, han perpetrado más de 26 ataques contra civiles y bases militares desde el viernes pasado, han atacado a la fuerza pública, a la población civil, bombas, pipetas y drones con explosivos, han sido utilizados para atacar al suroccidente del país en el Valle del Cauca y en el departamento del Cauca.

Muy triste, viernes 24 de abril muy temprano, se empezó este ataque en Cali frente al Batallón Pichincha, mi solidaridad con el pueblo caleño y también con las autoridades, el señor alcalde y la gobernadora por todo lo que hemos vivido. Posteriormente fue en Palmira, mi solidaridad también con el señor alcalde, posteriormente fue mi municipio en Dagua, pero nada que ver con lo que vivió el departamento del Cauca, 21 muertos, campesinos, indígenas, población civil que no tiene absolutamente nada que ver, solamente es llamar a la reflexión, tanto a los militares, a la policía, como a los señores que cometieron este vil ataque.

Creo yo que, allí murieron padres de familia, hijos, nietos y familiares; así no es la cosa, yo creo

que es bueno llamar la atención de estos grupos al margen de la ley, para que a la población civil la dejen fuera de cualquier ataque y de cualquier conflicto. Igualmente, ya es hora de que el Valle del Cauca y a Cali (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

(...) Lo dejen fuera de cualquier conflicto, pero principalmente a la población civil. Yo creo que el país tiene que solidarizarse con el departamento del Cauca y con el Valle del Cauca, no sé cuántos ataques llevamos en el último año, pero realmente son muchos y merecemos en Cauca y en el Valle del Cauca, en Jamundí, en Cali, Palmira y Dagua y los demás municipios, vivir tranquilos. Llamo al Ministro de Defensa y al señor Presidente, prestarle mucha atención a lo que está ocurriendo en estos departamentos. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Hernando, tiene el uso de la palabra la doctora Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Me regalan la Cámara, por favor. Quienes el año pasado me dijeron que yo estaba equivocada con las cifras que habíamos entregado de la caída en la contratación de aprendices del SENA, tengo que reconocer en este momento que tenían razón.

Yo dije que, la contratación de aprendices había caído en cerca de 12%, y luego salió el SENA a corregirme, a decirme que la caída era del 3% y que era una caída natural, pues resulta que tanto el SENA como yo, estábamos equivocados; y la caída no es ni del 3 ni del 12, con información oficial del SENA desagregada en detalle, hoy podemos decir que la caída en el contrato de aprendizaje en su fase práctica fue del 15.2%, esto es más o menos 26.000 jóvenes que el año pasado no pudieron graduarse tendiendo el puente con una empresa para hacer sus prácticas y esto es muy doloroso, es una caída cinco veces mayor a la que el Gobierno quiso reconocer.

Pero eso no es todo colegas, hay una noticia todavía más preocupante ahora con estas nuevas cifras, hay una modalidad de grado de los aprendices que no es el contrato de aprendizaje, que se llama vinculación laboral, que es cuando los aprendices consiguen un trabajo formal sin necesidad de pasar por la práctica y el SENA se los vale también.

Ahora resulta que, esa modalidad de vinculación laboral también cayó, y cayó en un 15.3%, lo que quiere esto decir, es que las dos modalidades que le permiten una inserción laboral a los jóvenes del SENA, que finalmente es la finalidad y el espíritu de la formación para el trabajo, cayeron al mismo tiempo en la misma magnitud.

Y esto colegas, es una consecuencia de lo que aquí en este recinto en pleno trámite de la Reforma Laboral les quisimos advertir no para torpedear, sino para evitar lo que ahora está pasando.

Si ustedes permiten que, los empresarios paguen más barato para no contratar al aprendiz que contratarlos, pues las puertas a los jóvenes se les van a cerrar como efectivamente está pasando.

En ese momento nos dijeron que, estábamos en contra de los derechos de los jóvenes, que éramos unos fascistas, unos vampiros, unos neonazis y la cantidad de barbaridades que le dicen a uno cuando no tienen argumentos, pero lamentablemente tengo que decir que teníamos razón y que no había que ser un genio para anticipar lo que iba a pasar.

Le pido treinta segundos para terminar, señor Presidente, yo lo que le quiero pedir ahora por ejemplo al colega Mondragón, a la colega Carrascal, al Senador Wilson Arias, es qué van a proponer para solucionar esta situación (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor doctora Juvinao, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

(...) Qué vamos a hacer Representante Mondragón, para solucionar esta situación cuando les hicimos la advertencia lo hicimos con la mejor intención, ojalá ustedes entendieran que el control político que uno hace no es para torpedear es para ayudar y ahora el Gobierno tiene que ofrecer una solución, van a presentar una nueva reforma, van a presentar una nueva ley para que el contrato de aprendizaje no siga cayendo, les anticipo que la caída en 2026 va a ser todavía peor, entonces, yo invito a que el Gobierno asuma la responsabilidad política por esto y presente una corrección a lo que aquí en este recinto en mala hora se aprobó.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Una réplica para el doctor Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, frente a la pregunta que me hace la Representante Juvinao, de qué vamos a hacer supuestamente para proteger a los aprendices del SENA porque según ella sigue insistiendo después de seis meses de aplicada la Reforma Laboral, que supuestamente es una catástrofe haberles devuelto los derechos laborales a miles de jóvenes del SENA y otras entidades.

Ahora de manera poco común, en ella de manera pausada, compungida dice que le duele mucho el posible 15% de disminución de aprendiz en etapa lectiva, pero recuerde entonces y le explico a la Representante Juvinao que pareciera que sigue respirando por la herida, que no soporta ver a jóvenes trabajadores calificados recibiendo garantías laborales.

Le explico, el proceso de aprendizaje consta de etapa lectiva y productiva, cuando Álvaro Uribe Vélez le destrozó el carácter laboral del contrato de aprendizaje, los empresarios tuvieron un estímulo básicamente para contratar aprendiz en etapa productiva cuando iban a trabajar, por menos de un salario mínimo y sin prestaciones (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

(...) Y lo que está sucediendo ahora Juvinao así a usted le duela, es que logramos que aunque la meta del año pasado eran 370.000 jóvenes para ser contratados entre el SENA otras instituciones, fueron más de 379.000 y no fue como los dejó Uribe, ganando un 75% de un salario mínimo sin primas, sin cesantías, sin licencia de maternidad, usted que dice que le importan las mujeres, sin subsidio de transporte, sino que tuvimos 379.000 jóvenes con garantías laborales y con derecho a recargo nocturno y pago dominical y festivo, eso es lo que le duele...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Alfredo. Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Un saludo para todos los colegas de la Plenaria de la Cámara.

Decirles que las cuchas tenían la razón, porque las cuchas efectivamente fueron las primeras que denunciaron el tema de los falsos positivos y resulta que a hoy, la Jurisdicción Especial para la Paz solamente en el caso número 03 que es como se conoce el caso de los falsos positivos, nos dice que han hecho una revisión comparativa de las bases de datos y ya no son 6.402, sino que son 7.837, porque se ha cruzado entre otras la base de datos de la Procuraduría, se ha ampliado el plazo de la ocurrencia de esta práctica criminal y efectivamente no solamente son 7.837, sino que este número puede seguir aumentando, porque muchos de los militares comparecientes, están contando nuevos casos que no se habían contabilizado.

Esto para decir que la JEP, le viene cumpliendo al país en el proceso de establecer la verdad de lo que ocurrió con esta práctica criminal, recordemos que en el 2012, la Corte Penal Internacional dijo que los falsos positivos eran una Política de Estado, eran crímenes de lesa humanidad y hacía referencia a la directiva 029 del 2005, que reglamentó las recompensas económicas, los reconocimientos a los militares, los permisos, las condecoraciones, por asesinar a jóvenes inermes, indefensos y hacerlos pasar como criminales dados de baja en combate.

Recordemos también, que el 21 de diciembre del 2018, la Corte Interamericana dio el primer fallo sobre falsos positivos en Colombia, acumulando

siete casos de jóvenes de Arauca y Casanare, donde reconoció el patrón del falso positivo que afectaba la vida, la integridad personal, la libertad personal, que producía torturas y asesinatos.

Y recordemos también, que las cuchas tenían razón, porque en el 2017, la Fiscalía le entregó 1.282 condenas, que luego llegaron a más de 2.000 condenas contra militares responsables por falsos positivos, esto quiere decir, no hay más ni menos compañeros y compañeras de esta Cámara, que es (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

(...) Esto quiere decir, ni más ni menos, que esta práctica criminal de tómar jóvenes, jovencitas de secuestrarlos, de desaparecerlos, de uniformarlos, de asesinarlos, de colocarles armas y presentarlos como como presuntos guerrilleros o paramilitares dados de baja en combate, esto nunca más debe ocurrir en Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Alirio. Tiene el uso de la palabra la doctora Luz Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. “numeral nos están matando”, aquí no hay atentados buenos y malos, aquí no hay muertes de civiles buenas y malas, a mí me aterra muchísimo como un Presidente, como también una bancada que lo acompaña y como las personas que le están acompañando políticamente, siquiera insinúan que esto se trata de un tema electoral, esto se trata de un tema irresponsable, esto se trata de una paz total que se volvió un fracaso total para Colombia, que desafortunadamente se está llevando vidas inocentes.

Nos están matando, numeral nos están matando. Pareciera que, se les olvidó usaban ese numeral cuando estaban en campaña, acuérdense por favor usaban ese numeral, contaban los muertos todos los días, miraban a ver cómo hacían de eso un show, pero hoy que el Valle, hoy que el Cauca, está sufriendo, hoy que hay familias llorando pérdidas, hoy en un atentado como el de Cajibío donde mueren más de veinte personas y quedan más de cuarenta personas heridas, ustedes se atreven a salir a decir que esto es un tema electoral, sean serios.

Señor Petro, son vidas, son personas que están sufriendo hoy que están llorando en mi departamento del Huila este fin de semana también salió afectado; incineraron un vehículo y saben qué pasa con esto, zozobra, miedo, angustia, llanto, pero no, ustedes están pendientes de cómo le sacan rédito electoral a unas muertes y a una verraca paz total, que no sirvió para un carajo.

Dónde está el comisionado de paz, dónde está el señor comisionado de paz que nunca viene acá, que no responde, que se la pasa en permisos, que se la pasan licencias, qué está haciendo el señor, qué está haciendo este Gobierno para que hechos tan lamentables como los del fin de semana no se repitan. SOS, nos están matando ¡Ojalá, ojalá! esos actores esos artistas que salían con ese numeral, hoy lo estuvieran repitiendo, Presidente (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

(...) Presidente, quiero usar este minuto que usted me está dando, para que, si a bien tiene, me pueda permitir un video que dura menos de un minuto, en el que desafortunadamente damos una radiografía de este lamentable fin de semana.

Reproducción de video.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente buenas tardes y buenas tardes los demás compañeros.

Más que una constancia es una reflexión, Presidente, los violentos no nos pueden arrinconar a los colombianos, pero lo peor que puede pasar es que mientras los violentos sigan en su escalada de generar terror y miedo y zozobra, mediante el asesinato de personas de manera sistemática como lo ocurrido el fin de semana, caigamos nosotros en la trampa por ser una época electoral y de responsabilizarnos unos y otros para hacer de esta situación tan lamentable un escenario de cómo sacarle réditos políticos a la vida de las personas.

Parece que no nos bastó con que mataran a Miguel Uribe, parece que no basta con que maten a policías y soldados, ahora no les basta tampoco con que maten a campesinos, no les basta con que niños inocentes caigan en esta tragedia y nosotros aquí en este congreso, he podido ver a través de las redes sociales a muchos compañeros, responsabilizando a un candidato u otro de esta cantidad de muertes, esto es triste, que un congreso en vez de salir unido a rechazar a esos delincuentes, invitar a todos los candidatos presidenciales a que hagamos un alto en el camino y una cruzada por la vida.

Tengamos que nosotros tratar de feriar y encontrar réditos políticos, esto es lo más bajo y ruin que hemos podido llegar desde este Congreso de la República y los actores que hoy están en cada una de las campañas tratando de responsabilizar a uno y a otro.

Es hora colombianos y amigos del congreso, usted señor Presidente, debemos liderar la defensa de

la vida, qué más esperamos a quién esperamos que maten, si están en peligro la vida de los candidatos presidenciales, está en peligro la vida de muchos de los que estamos acá y todavía lo que nos preocupa es quien gane los votos a raíz de la sangre, qué triste tragedia la que tiene que vivir el pueblo colombiano.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Rozo. Tiene el uso de la palabra el doctor Albán.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo para todos y todas que nos miran en las diferentes pantallas y aquí presencialmente.

Esta constancia, es para hacer una solicitud a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para que oficien a los organismos de seguridad del Estado colombiano, inteligencia, defensa, policía y todos los demás, en el sentido de que cumplan con su trabajo de sacar de las listas internacionales a quienes firmamos el acuerdo de paz y estamos comprometidos con la construcción de paz.

Tiene como propósito esta constancia, también dar el agradecimiento de corazón a compañeras y compañeros de Brasil, a compañeras y compañeros de aquí de Colombia, que hicieron posible en medio de la angustia de que no me dejaran entrar a Brasil, hicieron posible derrotar esa arbitraria medida y poder participar en el evento en el congreso del partido del trabajo al cual fue invitado.

En ese sentido, consideramos nosotros que, se debe de respetar y en esos temas de trámite debe de haber sentido común, por eso, insisto a la Mesa Directiva, que oficien a los organismos de seguridad del Estado, para que cumplan con su trabajo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Albán. Tiene uso de la palabra el doctor Pete.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias señor Presidente. Pues hoy queremos levantar la voz de rechazo, contundentemente frente a la acción perpetrada por grupos armados en la vía panamericana, donde dejó un saldo de 20 muertos y 48 heridos. Esto no tiene nombre en esta guerra que vive el departamento, en donde la situación pues preguntarles a esos grupos armados contra quién es la guerra o contra quién están peleando, atentar contra niños, atentar contra adultos mayores, contra mujeres inocentes, no es de revolucionarios.

Y por eso hago un llamado también al Gobierno nacional, las acciones pertinentes para que activen todas las medidas de seguridad sobre la vía panamericana por esta difícil situación y la zozobra que se vive y por eso también Presidente, solicito un minuto de silencio antes de empezar

la Plenaria para las víctimas, Nereida Mosquera Angulo, José Edinson Sánchez, Farfán, Nidia Mosquera Angulo, Patricia Mosquera, Carmen Lazo de Dorado, María Livia Flor Sánchez, Francisco Javier Olave Balcázar, Andrea Golondrino Yonda, Daniela Valencia Holguín, Liliana María Valenzuela Valencia, María Telvina Valencia, Luz Dary Valencia Solarte, José Ciro Uliche, Teodomira Salazar Navia, María Clemencia Valencia, Alirio Medina Medina, Harold Jair Bojorge Escobar, Gloria Patricia Riasco Chantre, Florinda Camayo Méndez y Virgelina Valencia Valencia, quienes fueron las víctimas en este atentado y también nuestra solidaridad contratada con toda la familia que vive esta difícil situación, pues señor Presidente Julián, solicito que antes de iniciar, un minuto de silencio por todo lo que está sucediendo en el departamento del Cauca.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Pete. Tiene el uso de la palabra el doctor Gildardo Silva y por supuesto haremos su minuto de silencio.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. Decir que el próximo viernes primero de mayo, los colombianos acudiremos a la calle en el Día Internacional del Trabajo, en esta ocasión, los colombianos y colombianas nos movilizamos para reconocer, exaltar y valorar las reformas avanzadas y las conquistas obtenidas en estos años de Gobierno de Gustavo Petro.

Será una movilización para afianzar y consolidar las reformas y los cambios sobre los cuales hemos venido avanzando y hemos venido caminando, pero también será un día de resistencia de resiliencia frente a los graves atentados que hoy se producen a lo largo y ancho del suroccidente del país, los muertos que hoy se registran en el suroccidente, no son obra de capricho y sí tiene que ver ciertamente con el momento político que vive el país.

Colombia se apresta a reelegir un proceso democrático de avanzada que estamos viviendo, Colombia se apresta a ratificar los caminos de cambio, de progreso y de bienestar social. Ese proceso que estamos al porte de reelegir, hoy es amenazado por las derechas de este país que pretenden regresar a la casa de Nariño y a través del plan júpiter y otros mecanismos poco decentes, arbitrarios y algunas veces criminales, pretenden atemorizar a los colombianos.

Las acciones terroristas, que hoy se registran en el país, seguramente tiene que ver con el propósito de desarticular y el proyecto de los colombianos de darle continuidad a estos procesos que hoy vivimos.

Hay que decir con toda certeza, que los grupos ilegales que actúan en el territorio nacional, no actúan por cuenta propia, actúan al servicio de grupos de ultraderecha que pretenden llevar al país a la convicción de que necesitamos caminos de fuerza para hacer retroceder estos cambios que estamos construyendo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Gildardo. Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón y se prepara la doctora María del Mar.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, de manera hipócrita algunos sectores rechazan supuestamente señalar o denunciar de que efectivamente estos atentados terroristas tienen propósito político, pues claro que tienen propósito político, lo están perpetrando precisamente los grupos criminales que se fortalecieron en la época de Duque cuando dijo que quería hacer trizas la paz y entonces, decidieron que el Estado no ocupara los espacios que dejaban las guerrillas que habían dejado las armas y terminaron fortaleciendo.

Recuerden ustedes, grupos armados organizados residuales 38% crecieron en la época de Duque, el Clan del Golfo el 11.8%, el ELN el 19%, quienes están cometiendo los actos de barbarie, estos grupos que finalmente fortalecieron la época de Duque y de inmediato la reacción de Paloma Valencia ni siquiera de solidaridad con las víctimas sino a proponer a Álvaro Uribe Vélez como Ministro de Defensa, no se ruborizan siquiera para aprovechar la muerte y los compatriotas asesinados cuando ya están haciendo cálculos qué hacer con esto, o comentar de medios de comunicación diciendo que de todas maneras las encuestas hay que revisarlas con cuidado porque todavía no tenían el impacto de los bombazos.

Y usted lo sabe Presidente, porque estuvimos recorriendo el Valle del Cauca en medio de que seguían estos grupos terroristas poniendo bomba y terminamos en Rozo y después que nos fuimos ponen unas bombas en Rozo y siguen poniendo bombas en Dagua y quiénes son, los que sabotearon y no tuvieron consideración a las propuestas de paz del Gobierno y cuál entonces la retórica que quieren venir a echar, que no, que es culpa del Presidente Petro y de Iván Cepeda por creer en la paz en Colombia.

Ahora la sospecha es insistir en la paz y no la sospecha es de aquellos que han hecho de la muerte, del miedo, la represión, su principal fuente de campaña. Algunos dirían entonces, están denunciando una alianza con sectores que criminales por parte de la ultraderecha, no, pero es bastante coincidencia, que termina la ultraderecha y las candidaturas de ultraderecha, inmediatamente buscando de cómo se van a beneficiar en la campaña electoral a punta de muertos.

Yo sí quiero denunciar y creo que además la reacción temprana que hicimos sobre este tema, es también por la interpretación del pueblo colombiano, a pesar de las bombas, a pesar del miedo, el pueblo ya identifica quiénes están acostumbrados a hacer políticas a punta de masacres y a puntas de

programas de miedo como júpiter y otras formas bastante alevés, Presidente, permítame terminar (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Claro que sí doctor Mondragón, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

(...) Y frente esa política de miedo y de la mentira, además, termino para complementar la réplica que hacía, que no nos propongan a nosotros que, por la reducción de contratos de aprendizaje, frente a la ejecución de un año anterior, entonces algunos están dolidos. Hasta un Rector de la Universidad ICESI de Cali, prefiere tener 370.000 jóvenes en precariedad laboral y se duele lo supuestamente 12 mil, que no tuvieron contrato de aprendizaje laboral.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Gracias doctor Mondragón. Tiene el uso de la palabra la doctora María del Mar, y se prepara la doctora Leyla Rincón.

Intervención de la Representante, María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias Presidente. Yo creo que, es supremamente difícil para los bogotanos y para aquellas personas que no nacieron en Bogotá, pero que han sido adoptadas por esta ciudad, ver a Bogotá con una falta tan grande de árboles.

El déficit de árboles en la ciudad de Bogotá, es de 1.2 millones de árboles y además de esto se espera el estándar más mínimo, es que haya un árbol por cada tres personas.

Hay lugares en Brasil que tienen 52 árboles por persona, en Chile el promedio son 11 árboles por persona, sin embargo, en Usaquén el promedio es un árbol por cada 4 personas. Y, sin embargo, el Alcalde Galán quiere acabar con 1.500 árboles 660 que va a talar y 555 que se supone que va a trasladar, pero los expertos dicen que el 70% se pueden morir y otros 500 árboles que no sabemos qué va a pasar.

El Alcalde Galán, está claramente incumpliendo el acuerdo de Escazú, que muy claro. Se le manda al país a socializar con las personas de manera participativa cuando hay cambios en su entorno, por qué el Alcalde Galán está ignorando el acuerdo de Escazú y no está conversando con la ciudadanía los impactos que tienen en su vida diaria, dejar el corredor de la séptima sin árboles.

Lo que está pasando en Bogotá, es supremamente grave. El aire ya es tóxico y hay localidades como Bosa, en la que hay un árbol cada 16 personas.

Y es que Bogotá, podría ser una ciudad como Medellín, Susana. Bogotá podría ser una ciudad verde, habitable, pero cada vez lo que vemos es el negocio de las constructoras y de Transmilenio.

Qué han dicho los habitantes. No queremos Transmilenio, no queremos que se corten los árboles, pero además no queremos buses contaminantes en la vía séptima. Queremos una solución férrea,

pero el Alcalde Galán, no escucha la ciudadanía, el Alcalde Galán, tan solo escucha a los transportistas, tan solo escucha a las constructoras y nosotros como bogotanos, tenemos que defender nuestros bosques urbanos y el acuerdo de Escazú.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Gracias doctora María del Mar. Tiene el uso de la réplica en el Centro Democrático, el doctor Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Muy importante Presidente que usted aquí mantenga el equilibrio cuando se hablan de candidatos a la Presidencia, como lo ha hecho Mondragón, que ahora pues culpa a Duque que estuvo Presidente hace 4 años y a Paloma de lo que está pasando en el Cauca y en el Valle del Cauca.

Le refresco su memoria corta Representante. El último magnicidio de ese nivel de 21 muertos de la sociedad civil se dio en el 2003, imagínese hace rato, estamos hablando de situaciones extraordinarias y le refresco también la memoria en el Gobierno de Duque, los grupos armados en número de hombres aumentaron en 2.237 en 4 años, en el Gobierno de Petro, en el suyo, en el de Cepeda, van en cerca de 10.000 hombres adicionales (...)

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Termine por favor, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

(...) Para llegar a 25.000. Y entonces, se preguntan ¿Por qué están bombardeando, matando, controlando territorios, sometiendo a comunidades? Porque la paz total, la que dio Cepeda, no Paloma, ha aumentado el poder de todos estos grupos.

Así que, yo llamo a la sensatez aquí a que no engañemos al pueblo colombiano que está sufriendo. Indígenas murieron, en esos vehículos y montones de niños reclutados, todos por responsabilidad de este Gobierno, no de los pasados.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Gracias doctor Garcés. Tiene el uso de la palabra la doctora Leyla Rincón y se prepara la doctora Susana Gómez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Muy buenas tardes. Es preciso reconocer a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, porque ha colocado una multa sin precedentes \$ 2.847.000.000 de pesos a la empresa ENEL, una empresa de cocida, que en el departamento Huila desarrolló un proyecto y allá para producir energía ¿Qué es lo que ha dejado? Violación a los Derechos Humanos, destrucción de la productividad de nuestro departamento Huila,

por eso estamos de acuerdo con la decisión de la Superintendencia.

También requerimos que, haya una acción diplomática ante Italia ¿Por qué razón? Porque está una empresa que tiene capital italiano y que sepan allá que esta empresa está con unos sobrecostos en la venta de la energía y desde luego apoyamos la solicitud del Presidente Petro ¿Para qué? Para que definitivamente esas bolsas, ese mercado que se pone en consideración al mundo que no sea tapado, es decir, que haya transparencia porque todos estos precios se mueven de una manera oscura.

Solicitamos que, haya transparencia en todas las transacciones de la bolsa, donde nuestro Gobierno y nuestros capitales están inmersos.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Gracias doctora Leyla. Tiene el uso de la palabra la doctora Susana Gómez y se prepara el doctor Luis Miguel López.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Gracias Presidente. Muchas personas han vivido con miedo, sin poder expresar su amor libremente, obligados a esconder lo que sienten porque se ha aceptado una sola forma de amar o una sola forma de tener familia y hoy entendemos que esa idea totalitaria respondía a unas imposiciones y esas imposiciones no son nada nuevo en la historia.

Por ejemplo, en la conquista y en la colonia, a las personas afrodescendientes se les decía que no tenían alma y con ese argumento era que justificaban la esclavitud, que era legal en ese momento. O, por ejemplo, que las mujeres le pertenecíamos a un hombre que no podíamos votar, no podíamos tener ninguna posesión privada, no podíamos tener cédula, no podíamos tomar ninguna decisión y eso estaba consagrado en la ley, eso era legal en su momento.

En este momento el matrimonio igualitario, es una muestra de que la ley cambia junto con la sociedad o bueno que al menos así es como debería ser, porque nosotros creamos la ley del hombre, precisamente para ya no tener que vivir solamente bajo la ley de la naturaleza, y pues, así como o sea creando las leyes del hombre es que pudimos crear las sociedades y la civilización.

Y así como las sociedades evolucionan la ley, compañeros de este ladito, la ley también tiene que evolucionar y no quedarse congeladas en el tiempo y además digamos, respondiendo a unas ideas que son moralistas y retrógradas, que de verdad ya están muy mandadas a recoger, porque el papel de la ley es garantizar la libertad, la vida y la dignidad de todas las personas y no solamente de un grupo pequeño de personas, como por ejemplo, vicepresidentes que por arrodillarse al poder o personas que por arrodillarse al poder y a la vicepresidencia, una posible vicepresidencia traicionan hasta su propio ser (...)

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Termine Representante por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

(...) Hoy en nuestro país, atacan, discriminan, violentan, en nombre de la tradición o de la fe a quienes han luchado históricamente por ser libres y que siguen luchando por un Estado que no limite las formas de vivir de amar o de construir familia.

El matrimonio igualitario, es una conquista reciente apenas 10 años desde el fallo de la Corte Constitucional y aunque es un avance muy importante, todavía falta muchísimo para que este derecho sea vivido plenamente y que se viva sin prejuicios y sin barreras en lo cotidiano.

El matrimonio igualitario existe y seguirá existiendo, porque responde a una realidad humana que no se puede negar. El amor no tiene género, y ningún Estado (...)

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Gracias doctora Susana. Termine por supuesto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

(...) Gracias Presidente. Es que aquí los de cabina como que ellos deciden a quién ponerle más tiempo o no. Solo les iba a decir que el matrimonio igualitario existe y seguirá existiendo, porque es que es una realidad humana que no se puede negar, aunque lo quieran seguir tapando y el amor no tiene género y que ningún Estado, debería tener la autoridad para decidir a quién o cómo se puede amar. Muchas gracias querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Vamos a bajar el tiempo porque ya cumplimos el *quorum* decisorio, pero quisiera agotar a estos compañeros que tenemos inscritos, un minuto y medio de aquí en adelante.

Doctor Luis Miguel López. Tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente muchas gracias. Sumarme al minuto de silencio por nuestros hermanos colombianos, que fueron vilmente asesinados allí en este atentado, que no ocurría hace más de 20 años en Colombia, pero además también sumarme a que despoliticemos esto.

La verdad es que, nos tenemos que unir como Congreso para acabar con la violencia, que cada día crece en Colombia. Pasamos de tener grupos armados en 400 municipios en este Gobierno, a casi 800 municipios; la verdad es que está prácticamente Colombia sitiada y si no hacemos algo como Congreso no vamos a lograr sobrepasar esta crisis que tenemos hoy.

Pero también adicional quisiera, Presidente, celebrar una decisión del Consejo de Estado y es que, desde acá, desde esta curul decidimos con los ahorros de los colombianos no.

Tantos años que los colombianos han ahorrado para su pensión, el Gobierno nacional, a través de un decretazo nuevamente se quería tómar 25 billones de ahorros para gastárselos inmediatamente y lastimosamente con decisiones populistas, *ad portas* de unas elecciones, la verdad es que nos preocupan todas estas decisiones y celebramos que el Consejo de Estado haya suspendido este decreto y que se suspenda la intención de tómarse estos 25 billones.

La verdad es que están en riesgo los ahorros de los colombianos, la tranquilidad, su futuro, las pensiones y esto en el marco también del estudio que está haciendo la Corte Constitucional de esta ley que ya empieza a mostrar lo que viene a partir de esa Reforma Pensional y la verdad es que una pensión definitivamente (...)

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Termine representante treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

(...) La pensión, no es simplemente un número, es la seguridad de los colombianos, de su futuro, de su familia y así que tenemos que cuidarla, tenemos que garantizarle que se le mantenga y ni que decir los jóvenes, que hoy lastimosamente están en riesgo latente de no pensionarse.

Este Congreso, tendrá que revisar definitivamente una nueva Reforma Pensional, que arregle lo anterior o lo que lo pusieron en esta nueva, si es que finalmente sale de la Corte Constitucional. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Gracias doctor Luis Miguel. Tiene el uso de la palabra la doctora Dorina Hernández y se prepara Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y también para mi pueblo que hoy está de lumbalú, porque se nos fue un líder campesino, el compañero Ambrosio Salgado, líder agricultor, pero también luchador por los derechos por la Reforma Agraria.

Por eso hoy le decimos, como hablamos allá desde el más allá, que aquí estamos en el Congreso de la República, solicitando en esta Plenaria, que se mantenga en el orden del día la jurisdicción agraria, para definir las competencias y los procedimientos por todos esos abusos que hemos recibido en el campo, con los desalojos, con los conflictos de tierras y con esa atención que se merece el campo.

Acá la invitación es a no seguir dilatando la atención, lesa atención a la jurisdicción agraria. El

llamado es a que hoy podamos hacer este debate Ambrosio, aquí quedamos...

Dirección de Presidencia. Juan David López Tenorio:

Gracias doctora Dorina. Tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza y se prepara el doctor Christian Garcés.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias Presidente. Yo quisiera, pedirle esta intervención para que pueda hablar aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes, los usuarios y las víctimas del fraude financiero que hoy está viviendo la Asociación de Mutuales para Trabajadores de la Fuerza y de Infantes de Marina. Así que, yo quisiera de pronto pedirle presidente si usted me autoriza para que pueda intervenir Julián Rendón, que es el vocero de las víctimas.

Dirección de Presidencia. Juan David López Tenorio:

Doctor Julián Rendón, la Cámara de Representantes lo escucha y el país. Tiene usted dos minutos.

Intervención vocero Asociación de Mutuales para Trabajadores de la Fuerza y de Infantes de Marina, Julián Rendón:

Señor Representante, muchas gracias por el espacio ¿Fue la Supersolidaria cómplice de un fraude financiero? es lo que 4.000 familias al día de hoy estamos preguntándonos, ya que bajo la supervisión, vigilancia, inspección y control de la Supersolidaria y en cabeza de la señora María José Navarro, se perdieron cerca de \$160.000.000 millones de pesos en ahorros.

Aquí en mi poder, tengo los certificados de ahorros que respaldaban mis ahorros y también tengo cartas de instrucciones, firmadas por un interventor de la Supersolidaria que avaló estos ahorros.

Hoy esos fondos están perdidos, ya que bajo la vigilancia de la Supersolidaria en el año 2023 y hasta el año 2025, esos fondos no aparecen. Por eso honorables Congresistas, yo les solicité formalmente y en nombre de esas 4.000 personas y 4.000 familias, que podrían ser sus votantes, para que esta corporación llame a debate de control político a la Superintendente María José Navarro.

Que se ordene una investigación disciplinaria y fiscal, sobre todos los agentes especiales, revisores fiscales designados en este proceso y que se exija a la Fiscalía General impulsar la investigación penal por los delitos de presunto prevaricato por omisión, fraude procesal, captación ilegal, lavado de activos, estafa, concierto para delinquir, entre otros.

Más de 4.000 familias estamos esperando respuestas del Estado, porque fue el Estado, quien falló en su propósito de vigilancia, inspección y control de nuestra entidad. Muchas gracias para todos.

Dirección de Presidencia. Juan David López Tenorio:

Gracias doctor Julián. Tiene el uso de la palabra el doctor Christian Garcés y se prepara el doctor Édgar Pérez.

Intervención de Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

La verdad, el día de ayer en la noche los vallecaucanos, los caucanos, los nariñenses, pues quedamos aterrados con las declaraciones del Presidente Petro, porque salió con unas gráficas dando a entender que los grupos armados ilegales ponían las bombas, para que la derecha ganara las elecciones porque así les iba mejor con la derecha.

Qué tristeza ese es el Presidente que tenemos. Resulta que en los Gobiernos como el de Álvaro Uribe Vélez, según la ONU, la coca se redujo a menos de 61.000 hectáreas y otras fuentes hablan de 47.000.

En el Gobierno de Duque, con los efectos de la pandemia y de la violencia de los bloqueos la coca creció, pero Petro mostraba unas cifras donde supuestamente hoy hay menos coca que cuando terminó Duque. Falso. Duque 230.000, hoy Petro 262.000.

Yo invito a que se diga la verdad, a que se respete las tragedias, que están viviendo y que familias y que desde el Gobierno se tomen medidas para enfrentar estos grupos que están afectando la democracia y obviamente por seguridad las elecciones. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Con gusto doctor Garcés. Tiene el uso de la palabra el doctor Édgar Pérez, se prepara el doctor Hugo Danilo.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Yo quiero unirme a las palabras de solidaridad de algunos compañeros frente a los atentados terroristas, las víctimas y sus familias. Pero por supuesto, no puedo dejar de alzar mi voz frente a la actitud ruin y mezquina de algunas personas que han querido pararse en la cabeza también de esas víctimas de la sangre derramada de las familias.

Cómo puede ser que, este Gobierno que le dio estatus político a las disidencias de las FARC, que los nombró gestores de paz y que el mismo Presidente, reconoce que fueron las disidencias quienes hicieron los atentados salgan a gritar delirantes y a decir que la guerrilla está tirando bombas.

Ver a un Representante como Mondragón, compañero subido en un carro gritando con delirio que la derecha está tirando bombas.

Respeten a la gente, respeten a las víctimas, tengan un poquito de seriedad, en el debate público admitan la responsabilidad política, el engendro de

la paz total es este Gobierno, es del Pacto Histórico, no es de la derecha en este país.

Asuman la responsabilidad política, de las decisiones que han tomado en el manejo de la paz en Colombia, ustedes son también responsables y respeten a las víctimas de este país.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Tiene el uso de réplica el doctor Alfredo Mondragón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente con su venia, con la venia del Representante Mondragón...

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Vamos primero señor Secretario a la réplica por favor. Ya le doy el uso de la palabra, señor Secretario.

Intervención de Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente. Se unifica toda la godarria, toda la ultraderecha para tratar de justificar que los asesinatos del terrorismo corresponden a una no voluntad de paz.

Aquellos que han buscado que la ciudadanía vaya llena de ira las urnas en contra de la paz y que así lo hicieron en el plebiscito por la paz y después de que por algunos votos derrotaron el plebiscito salieron a confesar jefes de campaña que iban y le mentían a la gente para mandar llenos de miedo y de odio a la gente a votar en contra de la paz, hoy nos dicen que definitivamente la manera de despolitizar los atentados, es aceptar que supuestamente la voluntad de paz del Gobierno termina siendo la muerte de los campesinos.

No señores. El pueblo ya no le come cuento a ninguno de ustedes y saben que lo que hay que hacer es derrotar efectivamente las masacres con...

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Doctora Delcy se sintió también aludida. Usted, el Partido Conservador, tiene usted el uso de réplica por lo que dijo el doctor Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Entiendo muy bien la posición del Representante que acaba de intervenir, en el afán político y en el irrespeto que tiene con las familias que hoy lloran y a quienes sí les duele, el lamentable hecho violento y criminal de los grupos que han acogido y que siguen negociando sentados en las mesas de paz con el actual Gobierno nacional.

Primero pido respeto por esas familias y por el dolor de ellas, pues es un dolor que tal vez en la guerra no le ha tocado al Representante actual y que sí vivimos muchos en este país.

Segundo, respeto con el Partido Conservador. Ninguna godarria representante.

Como conservadora voté por ese plebiscito y le hice campaña en mi municipio. Respeto porque no todo el mundo vota como usted cree, respeto por las víctimas y haga su política rastrera y baja en otra condición y no defendiéndose con nosotros, como los conservadores que le hemos traído paz, progreso y desarrollo.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Gracias doctora. Tiene el uso los últimos tres, intervenciones doctor Hugo Danilo, doctor Jorge Bastidas y Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchísimas gracias, un cordial saludo a todos los Congresistas. Mire, parece que en este país se volvió, parece que fuera un favor que le estuviéramos pidiendo al Gobierno nacional por pedirle seguridad. La seguridad no es ningún favor, es una obligación que tiene el Estado colombiano para garantizarle los derechos a todos los colombianos.

Pareciera que lo que está ocurriendo hoy, no tuviera nada que ver con esa fallida paz total. Se pusieron a darle todas las concesiones ilimitadas a las bandas criminales y a los grupos guerrilleros de este país, y como no les cumplieron a esos grupos ilegales, pues ahora se les devolvió el *boomerang*.

El gran problema, la gran tragedia, es que los más afectados son los habitantes del territorio nacional. Lo que pasó en el Cauca y en el Valle del Cauca, es producto de esas concesiones que se le dieron a esos bandidos.

Hoy aprovechan algunos miembros del Pacto Histórico, para decir que estos actos violentos y terroristas, entonces son producto de una planeación estratégica de los partidos de derecha. Oiga qué cinismo, ¿No les da vergüenza? Ni siquiera una solidaridad con las víctimas del atentado allá en el Cauca y el Valle del Cauca, más de 20 muertos y más de 40 heridos.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Gracias doctor Hugo Danilo. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Bastidas y cerramos con Hernán Cadavid.

Intervención de Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Colegas del Congreso opinión pública, el pasado sábado, en el departamento, en nuestro departamento en la vía panamericana sector del túnel, se activaron cargas explosivas que dieron como resultado la muerte de alrededor de 20 personas civiles inocentes, más de 38 heridos, varios de ellos menores de edad.

Este ataque contra la población civil, incluyendo la activación de explosivos en vías públicas, constituye graves violaciones del Derecho Internacional Humanitario y sin duda es un crimen de guerra, que esperamos sea judicializado en esas

instancias nacionales e internacionales. Pero más allá de todo el debate político, que se ha suscitado a partir de ese hecho y lo que queremos en este momento poner en evidencia, es que encontraron la muerte personas humildes de nuestro departamento, gente campesina, cafeteros de Cajibío, campesinos del Bordo Patía y personas de los sectores populares de Popayán.

Yo creo que más allá del debate (...)

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Termine doctor.

Intervención de Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

(...) Por lo horrendo del hecho, porque habrá oportunidad para el debate sobre la paz total y para todo lo que quieran, pero por lo horrendo del hecho y por honra a la memoria de estos colombianos, yo sí creo que, debemos todos como Congreso sumarnos a esta solicitud del minuto de silencio, en honra a las víctimas que murieron en este hecho inaceptable que ofende la dignidad colombiana. Así que señor Presidente, le pido ordene este minuto de silencio.

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Gracias doctor Jorge Bastidas. Doctor Hernán Cadavid, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, unos minutos de estos, uno tendría que aprovecharlos para solidarizarse con las víctimas de la violencia, con las cuales el Gobierno no lo hace, porque ni siquiera han llegado al departamento del Cauca.

Esa noche estaban de parrandón, mientras 20 familias estaban de duelo en el departamento del Cauca, porque los gestores de paz le metieron un bombazo a la población civil y asesinaron mujeres, jóvenes líderes ambientales que son los que ustedes dicen defender.

Las mismas infamias, los mismos infames que decían que el atentado Miguel Uribe Turbay era una puesta en escena, un montaje, son los que hoy salen a decir, que la derecha es la responsable de las bombas.

No sean desgraciados con el pueblo colombiano, no sean desgraciados con la gente que les ha votado en el departamento del Cauca y en el Valle del Cauca.

No fuimos nosotros los que nombramos a Alias Marlon, responsable de ese ataque, no lo nombramos nosotros gestores de paz, fueron ustedes.

No fuimos nosotros, los que hicimos un acuerdo con criminales en cárceles para llegar a la Presidencia, fueron ustedes.

No fuimos nosotros los que le dimos calidad de gestor de paz a Calarcá, que explotó un helicóptero con 13 policías, fueron ustedes.

No fuimos nosotros los que aprobamos la Ley de Paz Total, que muchos les advertimos que no iba a

dejar sin un legado de sangre y terror, fueron ustedes los que tienen al...

Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:

Señor Secretario, por favor procedamos a leer el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 3:34 p. m., certificamos *quorum* decisorio.

Procedemos, entonces con la lectura del orden del día para hoy martes 28 de abril del 2026.

Lectura Orden del Día.

Ha sido leído el orden del día, Presidente, con tres proposiciones de modificación del orden del día. La primera de ellas:

“John Fredy Núñez Ramos, solicita que el proyecto de ley que se encuentra en el punto 8 del orden del día pase a ser el punto 1 del orden del día”.

“Jhon Jairo Berrío López, solicita que el punto 4 del orden del día pase a ser el punto 1 del orden del día”.

“Irma Luz Herrera Rodríguez, solicita que el proyecto que se encuentra en el punto 17 del orden del día pase a ser el punto 2 del orden del día”.

Esas serían las tres solicitudes de modificaciones o solicitud de modificaciones del orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos entonces a votar primero las proposiciones que piden modificaciones del orden del día.

Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Ocampo para esas tres modificaciones.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Es para pedirle a la Mesa Directiva que, por favor, no olvide la petición que hemos hecho, que yo he hecho.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Querido Representante, estamos en la discusión de las proposiciones que piden modificar el orden del día; estamos en esa discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Abra registro, por favor, señor Secretario, para votar estas proposiciones que modifican el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones que solicitan la modificación del orden del día, suscritas por los Representantes John Fredy Núñez Ramos y John Jairo Berrío.

Señor Presidente, dentro de las tres proposiciones que hay para el orden del día, la proposición del Representante John Jairo Berrío, que pide pasar el

cuarto al primero, llegó con posterioridad a la del Representante John Fredy Núñez, que pide pasar el octavo al primero. Entonces, iría en consideración las proposiciones de John Fredy Núñez, pasando el punto 8 al primero, y la proposición que suscribe Irma Luz Herrera, pasando el punto 17 al segundo.

Se abre el registro, para votar esas dos proposiciones.

Estamos votando, honorables Representantes, se ha abierto el registro.

Luvi Katherine Miranda Peña vota Sí.

Andrés Montes Celedón vota Sí.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota Sí.

Estamos votando, honorables Representantes, proposiciones de modificación al orden del día.

Gabriel Becerra Yáñez vota No.

Carlos Adolfo Ardila espinosa vota Sí.

Hugo Alfonso Archila Suárez vota Sí.

Erick Adrián Velasco Burbano vota No.

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota No.

Karina Bocanegra ¿Vota manual o vota electrónico? Vota No, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Está abierto el registro, honorables Representantes, pueden votar.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso vota Sí.

Luis David Suárez Chadid vota Sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cómo va la votación señor secretario, ya tenemos decisión?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Germán Gómez pudo votar? vota No, Germán José Gómez López.

Se retira el voto manual de Álvaro Mauricio Londoño Lugo, porque lo hizo de manera electrónica.

Señor presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias secretario, cerremos entonces el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo vota Sí.

James Hermegildo Mosquera Torres vota Sí.

Gildardo Bayardo Betancourt Pérez vota Sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cerremos el registro y anunciemos el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Luvi Katherine Miranda Peña.

Andrés Montes Celedón.

Carlos Adolfo Ardila espinosa.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Luis David Suárez Chadid.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

James Hermegildo Mosquera Torres.

Gildardo Bayardo Betancourt Pérez.

Para un total de 9 votos manuales por el Sí, 58 votos electrónicos. Para un total de 67 votos por el Sí.

Por el No han votado manualmente:

Gabriel Becerra Yáñez.

Erick Adrián Velasco Burbano.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Se retira el voto manual de Wilmer Yair Castellanos Hernández, lo hizo electrónicamente.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Germán José Gómez López.

Se retira el voto manual de Germán José Gómez López, lo hizo electrónicamente

Un total de 3 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

34 votos digitales por el No, para un total de 37 votos por el No.

Y han sido aprobadas las proposiciones de modificación del orden del día, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1			
Nombre de la votación: PROP. MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA			
Inicio de la votación: 28/04/2026 15:41:31			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	34	36,96%	
Sí	58	63,04%	
Total	92		
Nombres Apellidos	Respuesta		
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí		
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí		
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No		
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí		
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No		
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí		
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No		
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No		
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí		
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí		
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No		
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No		
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí		
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No		
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí		
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No		
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí		
18. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí		
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No		
20. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí		
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí		
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No		
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí		
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí		
25. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí		
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí		
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí		
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí		
29. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí		
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No		
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No		
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	No		
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí		
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No		
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No		
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí		
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No		
38. GONZALEZ HERNANDO	Sí		
39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí		
40. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí		
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No		
42. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No		
43. JARRAVA DIAZ MILENE	Sí		

44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
45.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
50.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
51.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
52.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
55.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
56.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
57.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
58.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
59.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
60.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
61.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
62.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
63.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
65.	PATINO AMARILES DIEGO	No
66.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
67.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
69.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
70.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
72.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
73.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
74.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
75.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
76.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
77.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
78.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
79.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
82.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
83.	SANCHEZ CARENNO YULIETH ANDREA	Sí
84.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
85.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
86.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
87.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
88.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
89.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
90.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
91.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
92.	YEPES CARO GERARDO	Sí



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 28 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SÍ	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
8	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
9	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
11	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
12	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
TOTAL		9	3

Proyecto: Sandra Gutierrez

Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración, entonces, el orden del día leído por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, que cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darle desarrollo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con las proposiciones leídas y votadas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos entonces, a desarrollar el orden del día por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos por favor señor secretario y a la Plenaria a hacer el minuto de silencio solicitado por varios Representantes, hombres y mujeres de esta corporación, por los hechos acontecidos en los últimos días que han enlutado gran parte del país, especialmente, todo el suroccidente colombiano.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se decreta minuto de silencio; cabina, por favor nos colabora.

Minuto de Silencio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Subsecretario por favor lea usted, antes de los anuncios, la constancia del Partido Liberal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

“por medio de la presente me permito manifestar que, con ocasión a citación de reunión de bancada del Partido Liberal Colombiano, los honorables Representantes pertenecientes a este partido, del cual soy vocero en esta corporación, se ausentarán de la Plenaria de la Cámara de Representantes el día 28 de abril de 2026 a las 4:00 p. m., para cumplir con dicha citación”.

Suscribe esta constancia el vocero del Partido Liberal, doctor José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Ocampo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente muchas gracias. Es para citarle a la Mesa Directiva que, por favor, nos agenden el proyecto de “borrón y cuenta nueva”. Es un proyecto que desde el año pasado estamos esperando que se pueda agendar y discutir es muy importante. Son alrededor de 7 millones de colombianos que tienen dificultades, que son reportados en Datacrédito y otras centrales de riesgo, y que les da unas penalizaciones que no tienen sentido.

La idea es poder generar una amnistía y una posibilidad que la gente salga de esas listas. Así que les pido amablemente a la Mesa Directiva, en nombre de muchos colombianos que tienen esta dificultad, este problema, que por favor nos agenden, porque es una ley estatutaria. Entonces, si no lo hacemos a la próxima semana, se nos va a hundir por el trámite legislativo, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor, Representante Ocampo. Siguiente punto, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto del orden del día, anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del día miércoles 29 de abril de 2026 a la 1:00 p.m., o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

Informes de conciliación:

Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, 307 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica parcialmente las Leyes 1276 de 2019 y Ley 1850 de 2017.

Proyecto de Ley número 100 de 2024 Cámara, 155 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea el Festival de artes, culturas, música y tradiciones Campesinas.

Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara, 85 de 2025 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones.

Proyecto de Ley número 099 de 2024 Cámara, 374 de 2025 Senado, por medio del cual se vincula la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá.

Proyecto de Ley número 78 de 2024 Cámara, 217 de 2025 Senado, por medio del cual se reconoce como patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa.

Proyecto de Ley número 403 de 2024 Cámara, 448 de 2025 Senado, por medio de la cual se establece la conmemoración del Día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario.

Proyecto de Ley número 425 de 2025 Cámara, 15 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático.

Proyecto de Ley número 421 de 2025 Cámara, 261 de 2024 Senado, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible.

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, 446 de 2025 Senado, por medio de la cual se establece la cuota de fomento del coco.

Proyecto de Ley número 426 de 2025 Cámara, 174 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden honores y

conservan la memoria del Senador Miguel Uribe Turbay.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio del cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria.

Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado, por medio del cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado del local comercial.

Proyecto de Ley número 602 de 2025 Cámara, 119 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de los familiares o personas cercanas al núcleo familiar de los cuidadores de personas.

Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara, 257 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer.

Proyecto de Ley número 221 de 2025 Cámara, 269 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinden honores a Popayán.

Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara o 53 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas.

Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara, 198 de 2024 Senado, por medio del cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias.

Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, 66 de 2024 Senado, por medio de la cual se implementa el aviso con la letra A de aprendiz.

Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado, por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro.

Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera.

Proyecto de Ley número 329 de 2025 Cámara, 41 de 2024 Senado, por medio del cual se rinde homenaje a la vida, obra y honra a la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago.

Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, 52 de 2024 Senado, por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero.

Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, 291 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a los 219 años del municipio de Granada.

Proyecto de Ley número 104 de 2025 Cámara, 123 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento insurgente de los Comuneros del Sur.

Subsecretaria General, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proyecto de Ley número 104 de 2025 Cámara, 123 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 22 años del movimiento insurgente de los Comuneros del Sur; una de las primeras manifestaciones independentistas de América. Se rinde homenaje a la subregión Sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cabina, señora secretaria, discúlpeme usted, por favor, gracias. Si nos ayudan un poquito con el micrófono, a subirle el volumen.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 104 de 2025 Cámara, 123 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento insurgente de los Comuneros del Sur.*

Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, 44 de 2024 Senado, *por medio del cual se crea la política pública nacional del multilingüismo.*

Proyecto de Ley número 226 de 2025 Cámara, 17 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación la Semana Santa en el distrito de Santa Cruz de Mompo.*

Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos.*

Proyecto de Ley número 410 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece el régimen de responsabilidad penal.*

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación exalta, reconoce, fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz.*

Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias de género y violencia.*

Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen el rol del cuidado.*

Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se generan incentivos tributarios a los sectores agropecuario y turístico en los municipios Zomac.*

Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara, *por medio del cual se declara el vallenato como música nacional de la República de Colombia.*

Proyecto de Ley número 275 de 2024 Cámara, *por medio del cual se fortalece la educación económica y financiera.*

Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara, *por la cual se regulan los proveedores de servicios de activos virtuales.*

Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989.*

Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara, *por medio del cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios.*

Proyecto de Ley número 534 de 2025 Cámara, *por medio del cual se otorga una autorización transitoria de aprovechamiento de materiales de construcción.*

Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, *por medio del cual se declara el Putumayo como territorio andino-amazónico.*

Proyecto de Ley número 450 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce, fortalece, promueve y fomenta la economía popular y comunitaria.*

Proyecto de Ley número 387 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública nacional de reasentamientos.*

Proyecto de Ley Orgánica número 622 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica el Estatuto Orgánico del Presupuesto.*

Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de los precios del arroz en Colombia.*

Proyecto de Ley número 438 de 2024 Cámara, *por la cual se crea una justicia especializada con enfoque de género.*

Proyecto de Ley número 523 de 2025 Cámara, *mediante el cual se define el concepto de campesino para efectos de reconocimiento legal.*

Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara, *por medio del cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego.*

Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 43 de la Ley 99 de 1993.*

Proyecto de Ley número 117 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de paridad de género en los niveles directivos de los órganos colegiados.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 274 de 2025 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley Estatutaria 214 de 2025 Cámara, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012.*

Proyecto de Ley número 095 de 2025 Cámara, *por medio del cual se reconoce como sujeto de derechos al río Amazonas en la extensión territorial de Colombia.*

Proyecto de Ley número 75 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997.*

Proyecto de Ley número 292... 249 de 2025 Cámara, *por medio del cual se establecen*

lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para mujeres.

Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental de niños.*

Proyecto de Ley número 31 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se adopta medidas para la transparencia, normalización y fortalecimiento del sistema tributario, aduanero, cambiario y fiscal.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 219 de 2025 Cámara, *por medio del cual se expide el estatuto de reconocimiento y garantía del derecho a defender derechos humanos.*

Proyecto de Ley número 084 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 906 de 2024.*

Proyecto de Ley número 29 de 2025 Cámara, *por medio del cual se regulan las nómadas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales.*

Proyecto de Ley estatutaria número 028 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos.*

Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se amplía la vacunación gratuita contra el virus del papiloma humano.*

Proyecto de Ley número 57 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se reconoce el Carnaval del recuerdo Baranoa.*

Proyecto de Ley número 242 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea la regulación del corredor inmobiliario.*

Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establece el mecanismo de obras por impuestos.*

Proyecto de Ley número 79 de 2025 Cámara, *por medio del cual se universaliza el subsidio al consumo de gas licuado de petróleo.*

Señor Presidente, honorables Representantes, han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias señor Secretario, siguiente punto, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jhon Fredy Núñez Ramos, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Jairo González Agudelo.

Ponentes: Representantes Jhon Fredy Núñez Ramos, Diógenes Quintero Amaya.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 70 de 2025.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 511 de 2025.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 915 de 2025.*

Aprobado en Comisión Tercera: *mayo 14 de 2025.*

Anuncio: *abril 22 de 2026”.*

Señor Presidente, para este proyecto de ley se han radicado unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer los impedimentos ¿Cuántos impedimentos se han radicado para este proyecto de ley?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presidente en la sesión del 22 de abril, y se suspendió la votación de un primer grupo de impedimentos, seis impedimentos de los Representantes: Wilder Iberson Escobar, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Carlos Vargas Soler, Olga Beatriz González y Karen Juliana López. Se habían leído los impedimentos y se suspendió la votación, señor Presidente de este grupo de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cuántos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se estaban votando seis impedimentos en la última sesión, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abramos el registro para votar esos 6 impedimentos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces ya se había dado lectura, repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, son ellos: Wilder Iberson Escobar Ortiz, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Víctor Manuel Salcedo Guerrero y Juan Carlos Vargas Soler, Olga Beatriz González Correa y Karen Juliana López Salazar.

Se abre el registro ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

El ponente vota No e invita a la Plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Fredy Núñez, ponente vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, por favor votar de manera digital, está abierto el registro.

Kelyn Johana González Duarte vota No.

Libardo Cruz Casado vota No.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota No.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota No.

Germán Rogelio Rozo Anís vota Sí

Hugo Alfonso Archila Suárez vota Sí, Hugo Alfonso Archila Suárez vota No, Hugo Archila vota No.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota Sí.

Juan Daniel Peñuela Calvache vota No.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg vota No, corregimos, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo vota No.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja vota Sí.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota No.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera vota No.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda vota No.

Jhon Fredi Valencia Caicedo vota No.

Ya el doctor Quevedo, ya, Quevedo vota No, ya.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cómo va la votación Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhon Fredi Valencia Caicedo vota No.

Se retira el voto manual de Jhon Fredi Valencia Caicedo, votó de manera digital.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia vota No.

Modesto Enrique Aguilera Vides vota No, doctor Modesto Aguilera, confirme ¿Vota No? vota No.

Erika Tatiana Sánchez Pinto vota No y por favor, un técnico a la curul de la doctora Erika Sánchez, que no le está funcionando.

Camilo Esteban Ávila Morales vota No.

Julián Peinado Ramírez vota No.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión, cerremos el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gloria Elena Arizabaleta Corral, ya.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Eduard Triana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eduard Alexis Triana Rincón vota No.

Gloria Arizabaleta ya votó de manera digital.

Eduard Triana ya votó, vota No.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cerremos el registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el Sí votaron manualmente los siguientes Representantes:

Germán Rogelio Rozo Anís.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Se retira el voto manual de Carlos Adolfo Ardila Espinosa, votó de manera digital.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Para un total de 3 votos manuales por el Sí, 15 votos digitales por el Sí, para un total de 18 votos por el Sí.

Por el No votan los siguientes Representantes:

Jhon Fredy Núñez Ramos.

Kelyn Johana González Duarte.

Libardo Cruz Casado.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Se retira el voto manual de Camilo Erika Tatiana Sánchez Pinto, votó de manera digital.

Julián Peinado Ramírez.
Eduard Alexis Triana Rincón

Para un total de 16 votos manuales por el por el No, 69 votos electrónicos por el No, para un total de 85 votos en total por el No.

Y ha sido negado los impedimentos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE
VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL-468/24 INCENTIVOS TRIBUTARIOS SECTOR AGRO - IMPEDIMENTOS H.R. WILDER ESCOBAR Y OTROS

Inicio de la votación: 28/04/2026 16:17:25

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	69	82,14%
Sí	15	17,86%
Total	84	

Nombres Apellidos	Resultado
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. Berrio Lopez John Jairo	No
10. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
15. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
16. CASTILLO TORRES MARELEN	No
17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
23. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
25. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
32. GONZALEZ HERNANDO	Sí
33. GUIDA PONCE HERNANDO	No
34. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36. JARAVA DIAZ MILENE	No
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
38. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
40. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
41. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
42. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
43. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí

[af6c131f-8d15-40bc-9f8c-eb5c99eae9]

44. MIRANDA LONDONO JULIA	No
45. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
46. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
47. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
48. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
49. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
50. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
51. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
52. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
53. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
54. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
55. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
56. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
57. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
60. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
61. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
62. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
63. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
64. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
65. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
66. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
68. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
69. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
70. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
71. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
72. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
73. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
74. SILVA MOLINA GILDARDO	No
75. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
76. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
77. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
78. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
79. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
80. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
81. vallejo beltran carlos arturo	No
82. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
83. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
84. YEPES CARO GERARDO	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 468 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. ESCOBAR WILDER Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 28 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
12	NUNEZ RAMOS JOHN FREDY		X
13	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
14	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
15	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
16	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
18	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
19	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
TOTAL		3	16
Proyecto: Sandra Gutierrez			
Revisio: Edwin Suarez			

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Hay más impedimentos? Vamos a leer el resto de los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Pedimos, por favor, vamos a leer otro bloque de impedimentos.

María Eugenia Lopera Monsalve, por favor, se retira del recinto.

Manifiesta el impedimento en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias.

Juan Fernando Espinal Ramírez, por favor, retirarse del recinto.

“Se declara impedido debido a que podría verme inmerso un conflicto de interés en la discusión de la presente iniciativa, al tener familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, que desarrollen actividades agropecuarias agrícolas”.

José Octavio Cardona, por favor, se retira.

“Se declara impedido lo anterior, por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas pueden beneficiar o afectar a parientes dentro del primer y segundo grado”.

“Jezmi Lizeth Barraza Arraut también se declara impedida, puesto que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que desarrollan actividades agropecuarias”.

“Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, se declara impedido toda vez que el presente proyecto de ley establece una serie de beneficios tributarios, que podrían beneficiar a familiares dentro de los grados de consanguinidad”.

Por favor, doctor Tamayo, se retira.

Y Germán Rogelio Rozo. En el mismo sentido se declara impedido.

Estamos entonces votando los impedimentos de Germán Rogelio Rozo Anís, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Octavio Cardona León, Juan Fernando Espinal Ramírez, María Eugenia Lopera Monsalve.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra el registro para votar estos impedimentos, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos leídos. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

El ponente vota No, invita la plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhon Fredy Núñez Ramos como ponente vota No.

Y está abierto el registro, por favor votar de manera digital. Está abierto el registro, por favor votar, honorable Representante de manera digital, estamos en el tiempo, por favor, de votar de manera digital, invitamos, por favor, a que voten de manera digital.

Vamos a recoger los votos.

Hugo Alfonso Archila Suárez vota No.

Heráclito Landínez Suárez vota No.

Olga Lucía Velásquez Nieto vota No.

Leila...

Leider Alexándra Vásquez Ochoa ¿cómo vota? No.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota No.

Cristóbal Caicedo Angulo vota No.

Gabriel Ernesto Parrado Duran vota No.

Agmeth José Escaf Tijerino vota No.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cómo va la votación, secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto de Olga Lucía Velásquez, votó de manera digital.

¿Doctor Libardo no ha votado?

Libardo Cruz Casado vota No.

Camilo Esteban Ávila Morales vota No.

Gabriel Ernesto Parrado Duran, se retira el voto manual, votó de manera digital.

Gildardo Bayardo Betancourt Pérez vota No.

Edinson Vladimir Olaya Mancipe vota No.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cómo va la votación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Vamos a recoger los últimos votos.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez vota No.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya tenemos decisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota No.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre registro por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el Sí, 0 votos manuales por el Sí, 14 votos digitales por el Sí en total.

Por el No ha votado manualmente:

Jhon Fredy Núñez Ramos.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Heráclito Landínez Suárez.

Leider Alexándra Vásquez Ochoa.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Libardo Cruz Casado.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Gildardo Bayardo Betancourt Pérez.

Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Para un total de 13 votos manuales por el No, 75 votos digitales por el No, para un total de 88 votos por el no.

Ha sido negado este bloque de impedimentos Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL 468/24 INCENTIVOS TRIBUTARIOS SECTOR AGRO - IMPEDIMENTOS H.R. MARIA EUGENIA LOPERA Y OTROS		
Inicio de la votación: 28/04/2026 16:30:50		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	75	84,27%
Sí	14	15,73%
Total	89	
Nombre	Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
25.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
26.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
27.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
34.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
41.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
42.	JARAVA DIAZ MILENE	No
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
[af6c131f-8d15-40bc-9f8c-eb5cff9eae9e]		
44.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
46.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
47.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
50.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
51.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
53.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58.	PATINO AMARILES DIEGO	No
59.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
60.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
61.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
66.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
67.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
68.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
70.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
71.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
72.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
73.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
74.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	No
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
77.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
78.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
79.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
80.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
81.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
82.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
83.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
84.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
85.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
86.	vallejo beltran carlos arturo	No
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
88.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
89.	YEPES CARO GERARDO	No

		
REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 468 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LOPERA MARIA EUGENIA Y OTRAS FIRMAS		
SESION PLENARIA: ABRIL 28 DEL 2026		
	APELLIDO Y NOMBRES	SI NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X
3	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X
4	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X
7	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X
8	NÚÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X
9	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X
10	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X
11	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X
12	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X
13	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X
TOTAL		0 13
Proyecto: Sandra Gutierrez SA.		
Revisó: Edwin Suarez. 		

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente bloque por favor. Quedan 14 impedimentos, vamos a votar estos 7 y 7.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Bueno entonces, por favor para que se retiren del recinto, este bloque de impedimentos.

Luis Miguel López Aristizábal, se declara impedido toda vez que allegados dentro de parámetros de la ley se podrían ver beneficiados.

Gilma Díaz Arias, por favor doctora Gilma se retira del recinto. Se declara impedida por considerar un posible conflicto de interés.

Wilmer Yair Castellanos Hernández, se retira del recinto, vamos a votar su impedimento.

Lo anterior entre tanto abierto posible conflicto de interés dado a que mis familiares podríamos tener interés en el proyecto en mención.

Piedad Correal Rubiano, se retira por favor del recinto, vamos a votar su impedimento en consideración a que posible hay un posible conflicto de interés.

John Jairo Berrío López. por favor se retira del recinto vamos a votar su impedimento y Carlos Felipe Quintero por favor Carlos Felipe Quintero.

Repito este bloque de impedimentos: Carlos Felipe Quintero Ovalle, John Jairo Berrío López, Piedad Correal Rubiano, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Gilma Díaz Arias, Luis Miguel López Aristizábal.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abramos el registro por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

El ponente vota No e invita a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Fredy Núñez como ponente vota No.

Y está abierto el registro, por favor votar de manera digital.

Agmeth José Scaff Tijerino vota No.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cuántos votos hay registrados hasta el momento? 58 votos hay en este momento, a las 4:57 p.m., 58 votos ¿Quién falta por votar? O sea, faltan cien Congresistas aquí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Esteban Ávila Morales vota No.

Karyme Cotes vota, ya votó muy puntual desde temprano al igual que el doctor Libardo Cruz.

Hernando Guida Ponce vota No.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo vota No.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez vota No.

Gersel Luis Pérez Altamiranda vota No.

Ya, ya está su voto doctora Carolina Arbeláez, ya votó, ya está anotada de manera manual.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Christrian Munir Garcés Aljure vota No.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Triana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Jairo González Agudelo vota No.

Eduard Triana ¿Cómo vota?

Eduard Alexis Triana Rincón vota No.

Luz Ayda Pastrana Loaiza vota No.

Duvalier Sánchez Arango vota No.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cuántos votos tenemos en este momento señor Secretario dígalos públicamente, dígamelo por favor públicamente señor secretario el número de los votos que van hasta este momento, siendo la 5:05.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay 74 votos electrónicos Presidente y 9 votos manuales para un total de 85 votos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

O sea, que cien Congresistas no están presentes en este momento para votar o no han llegado ¿Cuántos votos tenemos Secretario?

Queridos Representantes lamento faltan cinco minutos, evidentemente ya no va a llegar nadie, ya no hay quórum, ya estas sillas están absolutamente vacías, por favor señor Secretario suspenda la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Antes de seguir con los anuncios y en este *quorum* deliberatorio. Vamos a felicitar por supuesto a nuestro compañero y mi amigo Andrés Forero que está cumpliendo años el día de hoy, es un Economista con estudios de Filosofía y Maestría de Gestión Pública de la Universidad de los Andes, economista de la Universidad Católica de Chile, miembro fundador de su Partido Centro Democrático, Concejal de Bogotá del 2016 al 2021, Representante a la Cámara de uno de los más destacados del país, sin duda Andrés que Dios te bendiga que te rodee con tu señora esposa con tu hijo y con tu hija, que vengan muchos años más de éxitos políticos y que sigas sin duda alguna aportándole al fortalecimiento de la democracia en Colombia ¡Feliz cumpleaños hermano! Señor Secretario por favor continúe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente me han pedido entonces que vamos a adicionar en el anuncio el **Proyecto de Ley 423 de 2025 Cámara, 57 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 del 2002 Código Nacional de Tránsito.**

Y adicionalmente el Proyecto de Ley... **Proyecto de Ley 026 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el sistema nacional de fortalecimiento de transparencia y control de obras públicas.**

Han sido realizados los anuncios Presidente.

También se incluye el anuncio del Proyecto 420 de 2024 Cámara, Proyecto de Ley 420 de 2024 Cámara.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, por favor entonces, vamos a levantar esta Plenaria y se convoca para mañana, la sesión de los niños y niñas, por levantamos y convocamos para mañana miércoles 29 de abril a la 1:00 p. m., Muchas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se levanta la sesión Plenaria del día de hoy y se convoca para mañana a la 1:00 p. m., 29 de abril Presidente y se levanta siendo las 5:18 p. m., de la tarde.

IMPEDIMENTOS



Bogotá, D.C., 29 de mayo 2026
SbSG2.1-0094-26

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de copias de los impedimentos negados en la sesión plenaria del día 28 de abril de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia de los impedimentos sometidos a votación y negados en sesión plenaria del día 28 de abril de 2026.

1. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH (1 folio)
2. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO (1 folio)
3. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON (1 folio)
4. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO (1 folio)
5. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ (1 folio)
6. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA (1 folio)
7. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA (1 folio)
8. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO (1 folio)
9. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL (1 folio)
10. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER (1 folio)
11. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO (1 folio)
12. VARGAS SOLER IJUAN CARLOS (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
Proyecto: Andres Pinzon
Revisar: Edoardo Suarez

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext-5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

*Solicitud de impedimento – Conflicto de Interés
Proyecto de Ley No 468/ 2024 Cámara*



Bootá, 24 de marzo de 2026

Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Honorable Presidente de Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 468/2024 Cámara.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del **Proyecto de Ley número 468 de 2024** "Por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones", toda vez que puede existir un conflicto de interés, puesto que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil que desarrollan actividades agropecuarias y que podrían verse directa o indirectamente beneficiados o afectados por las disposiciones de dicho proyecto de ley.

Cordialmente,

Bawozah.

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.



Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: Impedimento

Cordial saludo Señor Presidente,

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y la Ley 5 de 1992 en sus artículos 268 y 266 las demás normas concordantes y en la aplicación al artículo 286 de la Ley 5 modificado por la Ley 2003 de 2019, en lo atinente a la parte segunda del literal e, me permito informar que me declaro impedido para participar en el trámite, debate y votación del Proyecto de Ley 468 de 2024, "Por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas, pueden beneficiar o afectar a parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad y/o primero y segundo grado civil que operan o tienen intereses en hoteles en municipios de menos de doscientos mil (200.000) habitantes.

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara



8087624-4 24-00240

Negados
Wilder Escobar ACCIÓN
Gente
Representante a la Cámara 2022 - 2026

IMPEDIMENTO

468/24

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN 8 DE ABRIL DE 2026

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 468 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se generan incentivos tributarios al Sector Agropecuario y Turístico en los Municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro de los grados consagrados en la Ley que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.

NOTA ACLARATORIA: En Comisión III Constitucional Permanente fue presentado impedimento de la misma naturaleza, el cual, fue negado en sesión del 14 de mayo de 2025.

Wilder Escobar
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Partido Gente en Movimiento

Elaboró: David Quintero

468/24

Juan Espinal
JUAN ESPINAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el Proyecto de Ley N° 468/2024 Cámara "Por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones" debido a que me podría ver inmerso en un conflicto de interés en la discusión de la presente iniciativa al tener familiares hasta el segundo grado de consanguinidad que desarrollan actividades agropecuarias y turísticas en municipios con menos de 200.000 habitantes.

Juan E.
JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

Olga B.
Representante a la Cámara

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

P.L. 468/24
PROYECTO DE LEY No. 468 DE 2024 "Por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor presidente, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 286, 291 y 292 de la Ley orgánica 5 de 1992 "Reglamento del Congreso". Me permito manifestar a la plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y Votación del del proyecto de ley No. 468 DE 2024 "Por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones" al considerar que puede configurarse un posible conflicto de interés, para algún miembro de mi familia o para mí, con el articulado propuesto en el informe de ponencia para segundo debate.

Lo anterior, conforme a los dispuesto por el reglamento del Congreso, el cual expresa, "Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas"

Cordialmente,

Olga Beatriz González Correa
OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima

Negados
Maria Eugenia Lopera Monsalve
Cámara de Representantes
Departamento de Antioquia

IMPEDIMENTO

P.L. 468/24

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley N° 468 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones", en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y podemos resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que me podría generar un posible conflicto de interés.

Maria Eugenia Lopera
MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

@OlgaBgGonzalezC

Olga B.
González



Bogotá D.C., 21 de abril de 2026
Oficio No. 010

Presidente
Julián López
Cámara de Representantes
Bogotá

REF: Impedimento a Proyecto de Ley N° 468 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200,000) habitantes y se dictan otras disposiciones"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 59 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 92 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congreso Nacional, y en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación al Impedimento a Proyecto de Ley N° 468 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones”, por el beneficio directo o indirecto que pueda generar a mis familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, toda vez que tengo familiares que desarrollan actividades agropecuarias en municipios ZOMAC y pueden llegar a beneficiarse por el presente Proyecto de Ley.

Agradezco la atención

KAREN LOPEZ

KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 16)

Oficina H.R. Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá
Carrera 7 No 8-68, oficina: 631 Tel: 3904050 - Email: Karen.lopez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISION DE REFINANCIA

GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

Honorable Representante:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Solicitud de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 468 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones".

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi informe para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 468 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones", por cuanto actualmente, tengo parientes dentro del segundo y cuarto grado de consanguinidad que ejercen actividades económicas de naturaleza agraria y de comercialización de productos descritos dentro del presente proyecto de Ley en municipios ZOMAC, por lo que pueden verse beneficiados con las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto.

Cordialmente,

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca



VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA VALLE DEL CAUCA

IMPEDIMENTO PL 468 de 2024 Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5.ª de 1992 y demás normas concordantes, incluyendo el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me permito manifestar respetuosamente mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N.º 468 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, en razón a que podría encontrarme incurso en un posible conflicto de interés, puesto que familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos con la ley que se dedican a actividades agropecuarias.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero
Representante a la cámara valle
Partido de la U

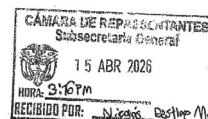


JORGE
Tamayo
Representante

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 468 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200,000) habitantes y se dictan otras disposiciones”**, toda vez, que el presente proyecto de ley establece una serie de beneficios tributarios, que podrían beneficiar a familiares dentro los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, al igual que a mis financiadores; con lo cual se podría configurar un posible conflicto de interés.

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle



Aprobada



PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día propuesto para la Plenaria del día 28 de abril de 2026, pasando el punto número 17, correspondiente al proyecto de Ley N° 640 de 2025 Cámara – 086 de 2024 Senado "Por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de la educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones", al punto número 2.



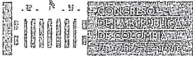
IRMA LUZ HERRERA ROBRIGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA

17-72

Habibeth Suarez

28/Abril/2026

Aprobada



Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá 28 de abr. de 2026

PROPOSICIÓN
MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

De manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria de la cámara de representantes se modifique el orden del día de la sesión plenaria de hoy 28 de abril, para que el Proyecto de Ley N° 468 de 2024 Cámara "Por medio del cual se generan incentivos tributarios a los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones" el cual inició su discusión el día 22 de abril con los impedimentos y que para esta sesión se encuentra en el numero 8 pase al número 1.

8-71

Cordialmente,



JHON FREDY NUÑEZ RAMOS
C.C. No. 17.648.257 expedida en Florencia, Caquetá
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá - Huila

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL

28 ABR 2026

RECIBIDO

11:38am

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026